



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Lunes 18 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 18 de abril de 2022

	DAN REVÉS A AMLO En lo que constituye el golpe legislativo más fuerte al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a la mayoría del bloque oficial, la oposición frenó la reforma eléctrica que pretendía fortalecer el monopolio de la CFE. Sin merma y en una demostración de unidad, los diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano reunieron sus 223 votos para impedir que la iniciativa presidencial tuviera mayoría calificada y frenaron la reforma en materia eléctrica.
	DENUNCIA LA COFECE DAÑO PATRIMONIAL Y LO ESCONDE El Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) investiga desde 2021 diversas anomalías al interior del organismo autónomo, en las que se advierte un posible daño patrimonial, así como "posibles irregularidades administrativas por parte de servidores públicos". Los detalles de dicha información han sido reservados por un periodo de cinco años.
	OPOSICIÓN SEPULTA REFORMA ELÉCTRICA El bloque opositor en la Cámara de Diputados frenó anoche la reforma constitucional en materia eléctrica, en una sesión que se prolongó por 10 horas, con más de 100 oradores y una asistencia inédita, con una sola legisladora ausente. La mayoría, conformada por Morena, PVEM y PT, sumó 275 votos en lo general a favor de la iniciativa presidencial que modificaba los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, cifra que se quedó debajo de las dos terceras partes requeridas para lograr la mayoría calificada.
	AMLO ENVÍA LEY PARA ASEGURAR LITIO ANTE REVÉS EN ELECTRICIDAD El pleno de la Cámara de Diputados desechó anoche la iniciativa de reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador, al no alcanzar la mayoría calificada de dos terceras partes de la votación. Con 275 votos del bloque Morena-PVEM-PT a favor y 223 del PAN, PRI, MC y PRD en contra, el proyecto se quedó a 57 de los 332 necesarios para ser avalado.
	DESECHAN REFORMA, PERO VA LEY MINERA El dictamen de la iniciativa de reforma eléctrica del Presidente López Obrador fue desechado en la Cámara de Diputados. En punto de las 11:25 de la noche, el conteo arrojó 275 votos a favor, 223 en contra y cero abstenciones. La 4T perdió al no alcanzar mayoría calificada, pues se necesitaban dos terceras partes de los presentes.
	OPOSICIÓN FRENA LA REFORMA ELÉCTRICA EN RÍSPIDO DEBATE La Cámara de Diputados desechó anoche el dictamen de reforma eléctrica al no haber alcanzado la mayoría calificada, pues registró 275 votos a favor, de Morena, PT y PVEM, y 223 de PAN, PRI, PRD y MC. En previsión al resultado de la votación, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó que hoy sesione el pleno para votar la iniciativa presidencial de reforma a la <i>ley minera</i> que otorga al Estado la explotación del litio, para lo que se le dispensarían los trámites procesales.

 EL ECONOMISTA	<p>DIPUTADOS APAGAN REFORMA ELÉCTRICA; AMLO SE ENFOCA AHORA EN EL LITIO</p> <p>Como en pocas ocasiones, la oposición en la Cámara de Diputados hizo valer su fuerza política para echar atrás uno de los grandes proyectos del Presidente Andrés Manuel López Obrador: su reforma en materia eléctrica. Con 275 votos a favor, 223 en contra y cero abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados desechó el dictamen que buscaba reformar los artículos 4, 25, 27 y 28 de la Constitución, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p>REVIRA AMLO: ESTAMOS BLINDADOS</p> <p>Al grito de: “¡No va a pasar!, ¡no va a pasar!, ¡no va a pasar!”, así pronosticaron las fracciones del PAN, PRI, PRD y MC el resultado de la votación del dictamen de Reforma Eléctrica, propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Con 275 votos de Morena y aliados a favor y 223 de la oposición tenían los votos para aprobar la reforma constitucional. en contra, el proyecto no alcanzó la mayoría calificada de 332 votos de los 498 legisladores presentes y fue desecharido por la Mesa Directiva.</p>
 El Sol de México	<p>DIPUTADOS FRENAN LA TEMIDA LEY BARTLETT</p> <p>Ni el domingo de resurrección fue suficiente para que Morena y sus aliados lograran el milagro de convencer al PRI de votar a favor de la iniciativa de reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Ayer, alrededor de las 23:30 horas, terminó en la Cámara de Diputados el debate en torno a la reforma constitucional que pretendía el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad sobre el mercado eléctrico.</p>
 Indigo	<p>EL TERROR DE SER RESIDENTE EN MÉXICO</p> <p>Durante el tiempo que estuvo como residente de ginecología, Erika Ramírez nunca tuvo tiempo para comer, sus horarios eran extremos y no había enseñanza ni supervisión de sus superiores. Estas fueron algunas de las razones por las que decidió renunciar a su especialidad médica, una de las metas más difíciles de lograr para cualquier persona egresada de la carrera de medicina.</p>

Denuncia la Cofece daño patrimonial y lo esconde

Luego de que envió su informe de 2021 a la Cámara de Diputados en el que señala irregularidades, **reserva por cinco años el documento**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pasado 3 de marzo, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) envió a la Cámara de Diputados su *Informe de actividades 2021*, donde detalla que hay "tres Informes de irregularidades detectadas", en los que se advierte un posible daño patrimonial, así como posibles irregularidades administrativas por parte de servidores públicos de la Cofece, para que el área competente realice el procedimiento correspondiente".

Por ello, EL UNIVERSAL pidió los tres reportes con una solicitud de transparencia, pero fueron reservados por cinco años, es decir, se conocerán hasta 2026.

La Unidad de Transparencia de la Cofece justificó su clasificación porque se trata de informes relacionados con expedientes que se encuentran en la etapa de investigación, "y su publicación podría vulnerar la conducción de las mismas".

| NACIÓN | A4

COFECE

"Este órgano de control considera que la información debe permanecer con el carácter de reservada por un período de 5 años"

"[Al dar información] se podría obstruir el procedimiento para fincar responsabilidades a los servidores públicos involucrados"

TRANSPORTE PÚBLICO



PASAJEROS YA NO LOS AGUANTAN

CDMX.— En casi 4 años, la Sernovi ha recibido 2 mil 819 quejas de usuarios contra unidades del transporte público concesionado y concesionarios sobre todo por exceso de velocidad y por no dejarlos bajar cuando lo piden. La Ruta 1 es la que tiene más reclamos. | A10 |

Tultepec: "Matamos a los niños porque nos vieron"

Revela fiscalía que Los Rikis iban drogados en el multihomicidio

REBECA JIMÉNEZ

Corresponsal
—metrópoli@eluniversal.com.mx

Tultepec, Méx.— Los Rikis iban drogados cuando ingresaron a la casa de doña Rosa y

8

PERSONAS
fueron asesinadas el 11 de abril en un domicilio de Tultepec.

la acribillaron junto a sus dos hijas y sus cuatro nietos, aunque sólo iban por Jonathan, pues "los niños nos vieron", afirmaron los detenidos, revelaron autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Son nueve los detenidos, ratificaron funcionarios de la fiscalía, tras el asesinato de una familia la madrugada del 11 de abril en la colonia La Cañada. | METRÓPOLI | A12

ALERTA MUNDIAL CASOS CONFIRMADOS COVID-19 EN MÉXICO 5,727,668 323,944 MUERTOS

Tiran reforma eléctrica de AMLO; van por el no a otras



La bancada del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados festejó de manera efusiva la votación por la que se rechaza la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia eléctrica.

CRÓNICA

Hicieron todo para vender cara la derrota

Morena y aliados intentaron alargar la sesión y que no se votara

VÍCTOR GAMBOA
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En un ambiente de crispación y polarización se desarrolló la sesión de este domín-

go. El debate parecía interminable por las diferentes tácticas de Morena, Verde y PT para alargar la sesión y que no se llegara a votar y rechazar la reforma eléctrica, pero al filo de la medianoche se consumó el voto en contra de toda la oposición y se desecharó el proyecto.

Al final de la sesión, y a pesar de su derrota, los diputados oficialistas gritaban: "¡Es un honor estar con Obrador!" y los opositores respondían: "¡Méjico, México, México!" con el sabor de la victoria legislativa frente al gobierno obradorista.

| NACIÓN | A6

ANTONIO LÓPEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Por primera vez en el sexenio la oposición se une para tumbar una iniciativa presidencial; Morena va por ley de litio

El dictamen desechado sólo obtuvo 275 votos a favor de los 333 requeridos de parte de Morena, Verde y PT. El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, armó con rechazar las otras dos reformas constitucionales del titular del Ejecutivo que se enviarán (electoral y Guardia Nacional).

La Cámara Baja recibió la reforma presidencial para nacionalizar el litio y se prevé que esta misma semana se someta a discusión. Leonel Godoy (Morena) dijo: "Ahí no los necesitamos".

| NACIÓN | A6

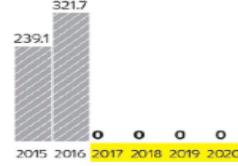
Ven difícil que Banxico dé a gobierno remanentes

Desde 2017, el banco central no ha tenido esos recursos

Remanente de operación

Miles de millones de pesos

● AÑOS SIN EXCEDENTES



LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Analistas consideran poco probable que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador reciba un remanente del Banco de México (Banxico) por las operaciones correspondientes a 2021.

Lo anterior, debido a que la mayor parte del año pasado el tipo de cambio no se depreció tanto frente al dólar, explicaron los expertos.

| CARTERA | A21

ALEJANDRO MORENO

Presidente del CEN del PRI

"No va a pasar su reforma [eléctrica], y que se escuche bien y claro: [es] la primera de tres"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

"Pase lo que pase [en la votación], ya estamos blindados contra la traición"

UD



CARLOS MEJÍA/EL UNIVERSAL

HÉCTOR DE MAULEÓN

"Una muchacha puede estar leyendo ahora mismo en Morelos un mensaje que va a poner en riesgo su integridad y su vida"

| ASÍ |

OPINIÓN

| NACIÓN

A8 León Krauze
A8 Alejandro Hope
A16 Elio Masterer Kan
A16 Carlos Seoane
A17 Leonardo Curzio
A17 Carlos M. Urzúa

| CULTURA

A27 Guillermo Fadanell

\$20.54
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número 38,133
CDMX
36 págs.

38133

ESPECTÁCULOS



DANIEL MUÑOZ

Le exigen más mujeres a J.K. Rowling
Cuestionan la poca presencia femenina en Los secretos de Dumbledore. | A24 |



LUNES

18 DE ABRIL

DE 2022

AÑO CVI TOMO II,
MÉXICO, D.F.
CITUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ADRENALINA

SACAN LA GARRA

A pesar de contar con un hombre menos, Pumas logró frenar al Monterrey gracias a un doblete de Washington Corozo.



PUMAS 2 - 0 MONTERREY

DISCUTIRÁN HOY INICIATIVA SOBRE LITIO

Oposición sepulta reforma eléctrica

LA PROPUESTA ALCANZÓ 223 VOTOS EN CONTRA; tras el rechazo de la iniciativa, Morena y sus aliados legislativos acusaron a PRI, PAN, PRD y MC de traición a la patria

POR XIMENA MEJÍA

E IVONNE MELGAR

El bloque opositor en la Cámara de Diputados frenó anoche la reforma constitucional en materia eléctrica, en una sesión que se prolongó por 10 horas, con más de 100 oradores y una asistencia inédita, con una sola legisladora ausente.

La mayoría, conformada por Morena, PVEM y PT sumó 275 votos en lo general a favor de la iniciativa presidencial que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, cifra que se quedó debajo de las dos terceras partes requeridas para lograr la mayoría calificada, por lo que el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), anuncio que se desecharía el dictamen.

Tras la votación, los legisladores del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano corearon "¡No pasó, no pasó!", y, al grito de "¡México, México!", celebraron el resultado mientras que la mayoría oficialista los acusó de traicionar a la patria por haberse negado a darle a la CFE un mayor control del mercado eléctrico.

Previo a la votación de la iniciativa, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo estar preparado "contra la traición" y anunció que ya tenía lista una reforma a la Ley Minera en materia de



Foto: Cuartoscuro

La propuesta de reforma eléctrica provocó un acalorado debate en la Cámara de Diputados.

PRIMERA

En redes, marcaje personal a diputados

Cientos de ciudadanos emplearon plataformas como Twitter, YouTube y Facebook, para seguir el debate de la reforma eléctrica. / 5



Foto: Reuters

Diputados del PRI, PAN, PRD y MC, como Mariana Gómez (con la bandera), festejaron que la iniciativa de reforma fuera desechara.

EXPRESIONES

MIRADA A LA LIBERTAD

Esta semana abre una muestra retrospectiva de la obra de Walter Reuter, con 95 fotografías del artista viajero que llegó a México huyendo de las guerras en Europa. / 30



Foto: Cortesía Fundación Walter Reuter / FIN

FUNCIÓN

SOLTEROS Y RECARREGADOS

Los hermanos Sebastián y Emiliano Zurita dedican la segunda temporada de la serie *Cómo sobrevivir soltero a su madre, Christian Bach*, a tres años de su deceso.



Fotos: Archivo Excelsior



PRIMERA Y COMUNIDAD

INTENTAN REFRESCARSE ANTE OLA DE CALOR

El SMN advirtió que se esperan temperaturas de más de 40° C en 14 estados. Ayer, la CDMX alcanzó 31.6° C, el registro más alto en 2022. / 18 y 26

Foto: Eduardo Jiménez Fernández

30.5 POR CIENTO

han disminuido los delitos federales en lo que va de la actual administración. En la CDMX, los delitos de alto impacto también van a la baja.

PRIMERA Y COMUNIDAD | PÁGINAS 16 Y 26

MÁS DE 174 MIL MEXICANOS DISPUSIERON DE RECURSOS

Repuntan en marzo retiros de Afore por pérdida de empleo

POR KARLA PONCE

Luego de dos meses a la baja, la disposición de recursos de las Afore por falta de empleo repuntó en marzo, con un aumento de 7.3% respecto al mismo mes de 2021.

En marzo pasado, 174 mil 276 mexicanos que perdieron su trabajo sacaron dos mil 26 millones de pesos de sus cuentas

individuales para el retiro, de acuerdo con la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar), lo que representa un monto promedio de 11 mil 624 pesos por disposición.

Según el reporte de la Consar, las Afore con mayores retiros por desempleo el mes pasado fueron Coppel, Azteca y XXI Banorte.

DINERO | PÁGINA 22



Foto: Reuters

PIDE FIN DE "GUERRA SIN SENTIDO"

En su mensaje por el Domingo de Pascua, el papa Francisco hizo un llamado a la paz. "Llevo en el corazón a las víctimas ucranianas", afirmó. / 29

Despiden a rusos por criticar invasión

Al menos 400 personas en Rusia han sido sancionadas por expresarse en contra de la Ucrania. / 28

EN LA SOMBRA DE BUCARELI

A pesar de que, durante casi 25 años, la Secretaría de Gobernación fue el peldaño natural a la Presidencia, desde 1976, con Luis Echeverría, no ha habido un jefe del Ejecutivo fogueado en el Palacio de Cobián. / 8-10



PRIMERA

GANAN AMPARO

Devuelven prestaciones a empleados de la CNBV

La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos viola la Constitución, considera juez

POR CLAUDIA SOLERA

Al considerar que la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos de 2018 es inconstitucional, un juez ordenó devolver salarios y prestaciones, como seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro, ayuda para automóvil y club deportivo, a 50 funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El Poder Judicial dio la razón a empleados de confianza, que, en 2019, tras

perder sus prestaciones, iniciaron un juicio de amparo, detalló a **Excelsior** Rodolfo Martínez, socio de Trusán & Roma, Abogados, despacho que llevó el caso.

La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada en noviembre de 2018, determinó que ningún funcionario de la Administración Pública Federal tendría un salario máximo más alto que el del Presidente, que se fijó en 108 mil pesos.

Al respecto, Jorge Luis Barrera Martínez, en funciones de juez de Distrito, indicó que ningún lineamiento oficial explícita de manera fundada y motivada por qué debe ser la percepción del Presidente de la República el tope máximo salarial.

PRIMERA | PÁGINA 6

EXCELSIOR

Cecilia Soto **14**
Víctor Beltrí **16**
Ricardo Peralta **18**



7 503009 929028

**Viri Ríos**

“La inflexibilidad de Morena contrasta con las ofertas de la IP a la oposición” - P. 8

**Agustín Basave**

“López Obrador es el mago del spin, el arte de darle la vuelta a las cosas” - P. 15

**Ana María Olabuenaga**

“Musk ve el futuro de la civilización en cómo nos comunicamos” - P. 14

BATALLA ELÉCTRICA



Los diputados de Morena se enfrentaron a los del PRI en el arranque del debate, que alcanzó una asistencia inusual de 498 legisladores. CUARTOSCURO

Reformas. Se acordó convocar a sesión hoy mismo para discutir el proyecto para el sector minero; anoche en San Lázaro, con votación de 275 a favor y 223 en contra, se desechó la enmienda energética presidencial

AMLO envía ley para asegurar litio ante revés en electricidad

F. DAMIÁN E. I. NAVARRO, CDMX

El pleno de la Cámara de Diputados desechó anoche la reforma eléctrica presidencial al no alcanzar la mayoría calificada. Con 275 votos de Morena-PVEM-

PT a favor y 223 de PAN, PRI, MC y PRD en contra, el proyecto se quedó a 57 de los 332 necesarios para ser avalado. Ante este escenario, Andrés Manuel López Obrador reiteró el “blindaje contra la trai-

ción” y envió la iniciativa para reformar la Ley Minera, que busca establecer la propiedad estatal del litio y no requiere una reforma constitucional por las dos terceras partes de los legisladores. PAGS. 6 Y 7

Afuera, contra vendepatrias
Resucita el pleno con gritos, burlas, insultos, disfraces...

I. NAVARRO Y F. DAMIÁN - PAG. 7

Grandes contribuyentes
SAT: ya se obtuvo 86% de lo recaudado con Peña Nieto

SILVIA RODRÍGUEZ - PAG. 21

Exhibir arsenales, el plan mediático del CJNG; corre peligro policía, no milicia

ÁNGEL HERNÁNDEZ, CDMX

Según el experto en seguridad Javier Oliva, el poder de fuego del cártel es amenaza para policías, no para fuerzas armadas. PAG. 10

Ultimátum por Mariupol
Ucrania ordenó resistir bajo pena de fusilamiento: Rusia

EFE Y AFP - PAG. 15

MERCADOS



El covid largo alimenta la escasez de mano de obra
Crisis laboral en empresas

ENTREVISTA

“Con la 4T, nuevas alturas en relación México-China”

Zhu Qingqiao, embajador en México

ADYR CORRAL - PAG. 4





INÉDITO. La asistencia en San Lázaro fue de 498 legisladores presentes en la sesión ordinaria. Sólo hubo 2 ausencias, del PT y PRD. El quórum fue histórico.



SIN IMPORTAR EL CALOR. Cientos de simpatizantes de Morena arribaron desde temprano para manifestarse a favor de la reforma eléctrica de AMLO.

PROMETEN SEGURIDAD

COAHUILA, NL,
CHIHUAHUA
Y TAMAULIPAS
DESTRABAN
FLUJO A TEXAS.

PÁG. 4

PRESUME CÓRDOVA

A 8 DÍAS DE LA
REVOCACIÓN
DE MANDATO,
DICE QUE HAY
INE PARA RATO.

PÁG. 42



PIERDE CANALES Y CLIENTES

EN UN AÑO
LAS ACCIONES
DE DISH SE
DESPLOMARON
10% EN EU.

PÁG. 18

LA GUERRA DE PUTIN

UCRANIA NO CEDERÁ DOMBÁS

DESFÍO A
ULTIMÁTUM
DE PUTIN PARA
ABANDONAR
MARIÚPOL.

PÁG. 34

Desechan reforma, pero va Ley Minera

VOTACIÓN. 223 diputados de PAN, PRI, MC y PRD echan abajo la iniciativa del Ejecutivo en maratónica sesión

El dictamen de la iniciativa de reforma eléctrica del presidente López Obrador fue desecharido en la Cámara de Diputados.

En punto de las 11:25 de la noche, el conteo arrojó 275 votos a favor, 223 en contra y cero abstenciones. La 4T perdió al no alcanzar mayoría calificada, pues se necesitaban dos terceras partes de los presentes.

Luego de más de 12 horas de sesión en la que se oyeron alegatos de diputados de diversos partidos,

así como gritos de descalificaciones entre la oposición y Morena con sus aliados, la reforma constitucional no avanzó.

Mario Delgado, líder de Morena, escribió en Twitter que se había consumado la traición a la patria por parte de PRI, PAN, MC y PRD. "El pueblo de México sabrá reclamarlos... Nos vemos en junio".

La reforma a la Ley Minera para garantizar el control de litio por parte del Estado llegó ya al Congreso. — *Victor Chávez / PÁG. 45*

PAN NO APOYARÁ INICIATIVA

DISCUTIRÁN HOY REFORMAS PARA PROTEGER EL LITIO

Con el rechazo de la oposición, Morena y aliados se impusieron ayer en la Jucopo para discutir y votar hoy en el pleno la iniciativa de reformas a la Ley Minera. El PAN pidió no consumar el 'albazo' en la reforma sobre el litio.

— *E. Ortega / V. Chávez / PÁG. 41*

HOY, DISCUSIÓN FINAL

Corte analiza dos controversias sobre la Ley de la Industria Eléctrica.

PÁG. 40

 **Andrés Manuel López Obrador**
@lopezobrador_

Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición. Mañana [hoy] lo vuelvo a explicar. / PÁG. 45

ESCRIBEN

ENRIQUE QUINTANA
COORDENADAS / 2

ANTONIO NAVALÓN
AÑOCERO / 38

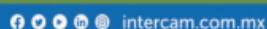
PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 43

LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 47

**Eres lo más importante
para nosotros.**


INTERCAM.
Banco

#HumanismoFinanciero

 intercam.com.mx


Encontronazo en la Cámara de dos visiones de país



▲ Diputados de Morena, PT y PVEM encararon desde la tribuna de San Lázaro a los legisladores de PAN, PRI y PRD, a los que acusaron de ser "esclavos del imperialismo". El tono de la confrontación prevaleció durante toda la sesión en la que se debatió ayer la reforma eléctrica

del presidente Andrés Manuel López Obrador, hasta poco después de las 23 horas. Los priistas gritaron en tono burlón: "¡quieren llorar, quieren llorar!". Los morenistas respondieron: "¡quieren robar, quieren robar!". Foto Luis Castillo

Morena y sus aliados sumaron 275 votos; PAN, PRI y PRD, 223

Oposición frena la reforma eléctrica en ríspido debate

● La enmienda no alcanzó la mayoría calificada que se requería

● Partido guinda: lo que defendieron adversarios fue a trasnacionales

● "¡No va a pasar, no va a pasar!", fue el coro insistente de Va por México

● "Esta energía está blindada con la resolución de la Corte": Mier

ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA / P 3

La enmienda presidencial que protege al litio llegó ayer a San Lázaro

● "Pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición", enfatizó López Obrador en un tuit

● Empieza hoy el debate para que el mineral sea "patrimonio de la nación"

REDACCIÓN / P 6

Contratado por el PRI, operó en curules otro asesor extranjero

● El cubano De la Torre entró al pleno para llevar la estrategia tricolor en redes

● Es uno de los consejeros de los discursos de Alito

● Margarita Zavala y Edna Díaz se negaron a excusarse del debate por conflicto de intereses

● Minimizó la esposa de Calderón que el ex presidente haya trabajado para filial de Iberdrola

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 5

OPINIÓN

Rosario en la certeza

FRITZ GLOCKNER / P 8

Doña Rosario y el amor a la vida

HERMANN BELLINGHAUSEN / CULTURA

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos
Ortiz Tejeda

American Curios
David Brooks

12

23



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

LUNES 18 de abril del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8512

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
Globales

FMI llama a bancos centrales de AL tomar medidas vs inflación

• El organismo hace énfasis principalmente a las autoridades monetarias de Brasil, México, Chile, Colombia y Perú.

• Pág. 35

... la erosión de los ingresos reales por el aumento del costo de los alimentos y la energía solo se sumaría a las tensiones económicas que enfrentan los hogares vulnerables".

análisis del FMI

FMI recortará pronóstico de crecimiento mundial para este año; descarta recesión

• Pág. 35

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Sigue racha positiva

La aprobación inicia la semana de pascua en 63%, cifra que no lograba desde el 31 de enero.

• Pág. 54

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



La CNDH que no fue

Columna invitada
Pamela Cerdeira
eleconomista.mx

¿La competencia es buena siempre?
Diana Coyle
• Pág. 38

Advertencia sobre sus ahorros: no deposite más de 100,000 udis en un banco

Económico
José Soto Galindo
• Pág. 27

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8512

En Primer
Plano

Iniciativa no alcanzó mayoría calificada de Morena y aliados

Diputados apagan reforma eléctrica; AMLO se enfoca ahora en el litio

- Convocan a los diputados a sesión hoy a partir de las 11:00 horas; se llevará al Pleno la iniciativa de reforma a la ley minera.
- La votación de legisladores anoche en San Lázaro tuvo 275 votos a favor y 223 en contra.

M. Pérez y L. González

• Pág. 45 y 24



En mercado de futuros de Chicago el peso gana contratos

• La moneda mexicana acumula una ganancia de 3.58% en este año.

• Pág. 18

Posiciones netas especulativas MXN / USD | NÚMERO DE CONTRATOS



FUENTE: INFOSIEL y EL ECONOMISTA

Estados de la frontera y Texas logran acuerdo comercial

• Eliminarán revisiones a camiones de carga desde México a EU, para frenar la migración.

• Pág. 40

1.78

bdp pagaron en 2021
grandes causantes

50%

de lo recaudado por el SAT el año pasado

0.02%

del padrón son
grandes causantes

Gasolinas suben de precio más que la inflación

• La inflación general a marzo es de 2.43%; Magna casi la duplica.

• Pág. 6

4.78%

ha aumentado el costo de la gasolina regular, la Premium 3.66%.

Hay casi 200 amparos para vacuna vs covid

• En algunos casos, los niños están en espera de su segunda dosis.

• Pág. 42

189

amparos han sido promovidos desde diciembre del 2020.

Grandes causantes, en la mira

El SAT presentó a cámaras y asociaciones empresariales su plan de fiscalización a grandes contribuyentes para el 2022, cuyo objetivo es incrementar la recaudación. • Pág. 6

Recaudación grandes contribuyentes | BILLONES DE PESOS



Shanghái reporta primeras muertes por covid desde el confinamiento

eleconomista.mx

Aeropuerto de Querétaro, con rezago de 30.3% en movilización de pasajeros

eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

504'512

millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO

6'198

CASOS EN MÉXICO

5'727

MUERTES EN MÉXICO

323,944

MUERTES EN EU

988,618

Avance

195'528,994

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx

7 509661 885870

\$10

EL HERALDO[®]

DE MÉXICO



#DESECHANREFORMAELÉCTRICA

REVIRA AMLO: ESTAMOS BLINDADOS

EL PROYECTO NO ALCANZA LA
MAYORÍA CALIFICADA: 275 A
FAVOR POR 223 EN CONTRA

HAY UN PLAN "CONTRA LA
TRAICIÓN", ASEGURA LÓPEZ
OBRAJOR. APURA LEY MINERA

POR ELIA CASTILLO/ALMAQUIO GARCÍA/P4-7



FOTOS: EFE/CAL

#DESTINAN
6,453 MDP

SEMAR
PROTEGE
REFINERÍA
P15



FOTOS: DANIEL ODEA

TÍPLULAS
AMADOR
MONTES

*llegan a
Chapultepec*



7 500462 988401



CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 18 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,370 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



FRUSTRAN FESTEJOS DE MORENA

Diputados frenan la temida Ley Bartlett

JAVIER DIVANY

La oposición se mantuvo firme hasta el cierre de esta edición: desechan reforma eléctrica

Ni el domingo de resurrección fue suficiente para que Morena y sus aliados lograran el milagro de convencer al PRI de votar a favor de la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ayer, alrededor de las 23:30 horas, terminó en la Cámara de Diputados el debate en torno a la reforma constitucional que pretendía el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad sobre el mercado eléctrico. El oficialismo –integrado por Morena, PT y

el PVEM– necesitaba de 57 votos de la oposición para que la reforma avanzara al Senado, mismos que buscaron obtener convenciendo a los priistas, aunque en los últimos días sólo lograron persuadir a uno.

Al Pleno acudieron 498 de los 500 diputados federales, por lo que se requerían 332 votos para que la reforma eléctrica fuera aprobada. Pero, tras una discusión de alrededor de 12 horas, no alcanzaron la mayoría calificada: 223 votos en contra y 275 a favor.

"Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición", escribió López Obrador en Twitter mientras avanzaba la discusión en San Lázaro.

Incluso, envió poco después al Congreso su iniciativa en materia de Ley Minera para asegurar que el litio quedaría como propiedad de la Nación, lo que el primer mandatario había adelantado en días previos como su plan B en caso de que su reforma eléctrica naufragara.

Hoy los diputados someterán a discusión y votación esta iniciativa que sólo requiere de mayoría absoluta para pasar, mayoría que Morena y sus aliados sí tienen.

Entre gritos y descalificaciones, los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios fijaron sus posicionamientos a favor y en contra. Todo el día.

La oposición insistió en que la iniciativa presidencial privilegiaba las fuentes de energía sucias, daba el monopolio del mercado eléctrico a la CFE y no consideraba los 12 puntos propuestos por la coalición Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD.

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, incluso advirtió a Morena que "si continúan con su actitud soberbia" ninguna reforma constitucional propuesta por el Presidente de México pasará. **Pág. 4**

SIN CASA DESDE JUNIO 2020

Exigen pago de 550 mil pesos a damnificados de Lindavista

Decenas de damnificados de la Unidad Habitacional Lindavista-Vallejo, en la alcaldía Gustavo A. Madero, quienes perdieron sus viviendas tras las afectaciones que dejó el sismo de junio del 2020, deben pagar al menos 550 mil pesos para volver a vivir en su departamento. Hace dos años, 40 familias tuvieron que ser desalojadas de la unidad luego de identificar riesgos en la construcción. En un principio, las personas fueron enviadas a hoteles y posteriormente la alcaldía les dio un apoyo de cinco mil pesos mensuales para rentas, el cual se ha mantenido. Los afectados han buscado una audiencia con autoridades de la Gustavo A. Madero para saber sobre el pago que les exigen, pues en un principio les aseguraron que no tendría ningún costo regresar a sus viviendas. No los atienden. **Pág. 19**

40 familias fueron desalojadas después del temblor

TREN MAYA PRENDE ALERTAS Destrucción del futuro

Los daños ecológicos que genera la construcción del Tren Maya son apenas la punta del iceberg, destacan especialistas del Consejo de Crisis Climática de la OEM. **Pág. 6**



DISRUPTORES MAR DE OPORTUNIDADES

Estos emprendedores aprovechan que progresivamente los restaurantes han ido incorporando en sus operaciones más y más servicios tecnológicos, y eso es un problema. **Normal**



COMO CASTILLO AMBULANTE ASÍ SUENA MIYAZAKI

La Red Orquesta de México prepara Studio Ghibli en concierto con escenas de nueve de las películas más importantes del cineasta. **Gossip**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Heidi Osuna **Pág. 12**
José Luis de la Cruz **Pág. 17**



7 503 006 093 029

Cumplen y descartan reforma

Como lo adelantaron los líderes de la oposición y tras un acalorado debate que se extendió durante horas, la Reforma Eléctrica de Andrés Manuel López Obrador se quedará en el tintero, pues no alcanzó los votos que necesitaba para su aprobación



REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2465: LUNES 18 DE ABRIL 2022
reporteindigo.com



Cada año, miles de médicos ingresan a instituciones de salud pública para hacer una especialidad o residencia médica, pero el número de deserciones se ha incrementado durante el 2022 debido a la violencia, las extenuantes jornadas de trabajo y la falta de condiciones dignas a las que los estudiantes se enfrentan durante su aprendizaje

12



EL TERROR DE SER RESIDENTE EN MÉXICO

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 18 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REFORMA ELÉCTRICA

Corte revisará controversia de Cofece por Ley Eléctrica (Excélsior)

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá este lunes 18 de abril el proyecto de resolución de la **controversia constitucional** que presentó la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. El proyecto también fue elaborado por la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, en el que establece que el control exclusivo del Estado sobre el Sistema Eléctrico Nacional y el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica no implica un monopolio. Se justifica que la Constitución otorga el ejercicio de estas actividades al Gobierno de la República, y establece los mecanismos para que los particulares participen en diversas actividades relacionadas con esa industria, entre ellas la generación. Esta será la segunda **controversia** que resuelva el **Pleno del Máximo Tribunal**, luego de que en las sesiones del 5 y 7 de abril se desechó la presentada por senadores de oposición, al no alcanzar los ocho votos para declarar la **inconstitucionalidad** de la *LIE*. En el caso de la Cofece, la **controversia constitucional 44/2021**, se basa en el argumento de una invasión a las facultades que le otorga la Carta Magna en materia de regulación de la libre concurrencia en el mercado de la industria eléctrica... ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#))

Oposición frena la reforma eléctrica en ríspido debate (La Jornada -nota principal-)

La Cámara de Diputados desechó anoche el dictamen de reforma eléctrica al no haber alcanzado la mayoría calificada, pues registró 275 votos a favor, de Morena, PT y PVEM, y 223 de PAN, PRI, PRD y MC. En previsión al resultado de la votación, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó que hoy sesione el Pleno para votar la iniciativa presidencial de reforma a la *ley minera* que otorga al Estado la explotación del litio, para lo que se le dispensarían los trámites procesales. La propuesta fue publicada anoche en la *Gaceta Parlamentaria*, pero la Mesa Directiva anunciará su recepción hasta hoy, a fin de que no sea turnada a comisiones y este mismo lunes se lleve directamente a discusión y aprobación en el Pleno. Ignacio Mier, coordinador de Morena, explicó que la electricidad está blindada con la resolución de la **Corte** a la **controversia** que presentaron senadores de oposición. Sin embargo, el litio, parte angular de la transición energética, tiene que ser reservada para el Estado. La coalición *Va por México* celebró los resultados cantando el Himno Nacional con la mano derecha en alto haciendo la señal de la V de la victoria. ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#))

Defienden dictamen con fallos de la Corte (Excélsior)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ya validó que es **constitucional** la renegociación, la revocación o el fin de todos los contratos y los permisos para el despacho de energía con empresas privadas, argumentó el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al presentar el dictamen de la reforma eléctrica. Planteó el legislador que, como resultado del respaldo en las urnas en 2018, el Gobierno impulsó en esta iniciativa una visión de Estado que considera que el mercado libre “no puede ser la única vía para distribuir el ingreso y la riqueza”, ya que si “el Estado tiene alguna razón de ser es para atemperar las desigualdades”. Remarcó el morenista que es por ello que en el dictamen “se eleva a rango constitucional el acceso de cualquier mexicano al uso y al suministro de la electricidad como una condición previa para disfrutar de los derechos humanos. Ahí está inscrito en el decreto artículo cuarto”. En su exposición en tribuna, el legislador argumentó que las resoluciones tomadas hace 10 días por los **Ministros de la SCJN** le dieron validez a la *Ley de la Industria Eléctrica*, y a los artículos recuperados en la reforma constitucional, a fin de que la Comisión Federal de

Electricidad (CFE), la Secretaría de Energía (Sener) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) realicen la revisión de dichos contratos y permisos.

[Prevén fast track a reforma para nacionalizar el litio \(El Universal\)](#)

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados tiene previsto que este lunes solicite a la Mesa Directiva que convoque a una sesión ordinaria para someter de inmediato a discusión y votación la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la *Ley Minera* y se nacionalice el litio. Lo anterior se avaló por mayoría de votos por parte de Morena y sus aliados, y con el sufragio en contra de la oposición al interior de la Jucopo. Asimismo, el Presidente, a través de su cuenta de *Twitter*, posteó anoche: "Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase, ya estamos blindados contra la traición. Mañana [hoy] lo vuelvo a explicar". Este comentario lo hizo el Titular del Ejecutivo el pasado martes al celebrar que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró constitucional la reforma presidencial a la *Ley de la Industria Eléctrica*, que considera la preponderancia en el suministro de energía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

["Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición" \(El Financiero -espacio en primera plana-\)](#)

Minutos antes de las 21:00 horas y al no haber si quiera una votación en lo general de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que, cualquiera que sea el resultado en San Lázaro, el país quedará blindado con la iniciativa de la *Ley minera*. "Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición. Mañana (hoy) lo vuelvo a explicar", escribió en sus redes sociales el mandatario. En ese informe, el Presidente refirió que con la ley minera, que no requiere mayoría calificada para ser avalada, se salvaguardará el litio como mineral en manejo de la nación. Además, el Presidente considera que el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que declaró la *Ley de la Industria Eléctrica* como "constitucional", permitiría a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) despachar su energía sin que esté por encima de la producción privada.

[Última llamada a los legisladores para que voten a favor de la reforma eléctrica y de la CFE \(El Independiente\)](#)

A días de que se decidiera la suerte de la reforma eléctrica, el Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo una última llamada a los legisladores de oposición para que se rebelen con sus dirigentes, se comporten como representantes populares y no como defensores de empresas extranjeras y aprueben la iniciativa para fortalecer la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pese a los cabilderos que hasta ocupan curules de diputados de oposición. Durante la conferencia de prensa el miércoles, le preguntó una reportera: ¿Sabe, Presidente, si les están ofreciendo o entregándoles dinero a los legisladores?

-No, pero ya lo hicieron con la reforma energética, se ha demostrado, lo declaró Lozoya. Que es por esa reforma energética que estamos presentando la iniciativa de reforma constitucional, porque esa reforma energética se llevó a cabo para beneficiar a grandes empresas extranjeras, como ésta, la que representa el señor de ayer, de antier.

-Enel. Yo creo que es la que presentó el **amparo** para que no se turbinara en las hidroeléctricas del Grijalva y para que se siguiera inundando Tabasco, creo que es una de estas empresas.

En previsión de que no pase en el Congreso la polémica iniciativa, el Presidente López Obrador informó que esa mañana firmó la iniciativa de reforma a la *Ley Minera* para "proteger al litio" para enviarla el próximo lunes al Congreso, en caso de que se concrete la "traición de los legisladores" al votar en contra de su propuesta de reforma eléctrica.

[Denuncia la Cofece daño patrimonial y lo esconde \(El Universal -nota principal-\)](#)

El pasado 3 de marzo, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) envió a la Cámara de Diputados su Informe de actividades 2021, donde detalla que hay "tres Informes de irregularidades detectadas, en los que se advierte un posible daño patrimonial, así como posibles irregularidades administrativas por parte de servidores públicos de la Cofece, para que el área competente realice el procedimiento correspondiente". Por ello, *El Universal* pidió los tres reportes con una solicitud de

transparencia, pero fueron reservados por cinco años, es decir, se conocerán hasta 2026. La Unidad de Transparencia de la Cofece justificó su clasificación porque se trata de informes relacionados con expedientes que se encuentran en la etapa de investigación, "y su publicación podría vulnerar la conducción de las mismas"… En 2021, cuando se modificó la *Ley de la Industria Eléctrica*, la Comisión Federal de Competencia Económica fue una de las decenas de empresas y organismos que interpusieron **controversias constitucionales** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para que fuera anulada. En tanto, este año envió al Congreso de la Unión una opinión en la que recomendó no aprobar la iniciativa de reforma eléctrica planteada por el Presidente de la República, "porque la propuesta renuncia de manera tajante al modelo de competencia en la generación y suministro [comercialización] de electricidad", señaló. La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) es un órgano constitucional autónomo que tiene a su cargo vigilar, promover y garantizar la libre competencia y concurrencia en el mercado mexicano.

Defienden reforma; se van sin resultado (Reforma)

La esperanza de celebrar una reforma eléctrica nunca fue la primera opción de los simpatizantes y morenistas congregados ayer por más de nueve horas afuera de la Cámara de Diputados. La sensación de pisar por primera vez, por lo menos desde 2018, una cancha visitante, pese a ser mayoría afuera y dentro del recinto de San Lázaro, provocó en los promotores del cambio energético peticiones por las buenas, y las no tan amables, durante la jornada que inició desde las 8:00 horas… "Hemos estado en la Cámara exhortando a diputados de derecha para que voten a favor, no venimos a golpear a nadie, no venimos a pelear", dijo Leticia López, de Neza en Movimiento, organización que en las últimas semanas pasó de promover la consulta popular, protestar afuera de la **Corte** y lanzarse contra el INE, a movilizar gente de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, en el Estado de México, hasta Iztapalapa, en la capital. Gladys Montalvo, de Nuevo León, elevó la advertencia con **enjuiciar**, como se les prometió en campaña ocurriría con ex Presidentes, a quienes consideró traidores, y Rocío, de Atizapán de Zaragoza, le colocó el acento de "pendejos" a quienes fueran en contra.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) "A desahogar controversias"

El debate sobre la reforma de 2021 a la *Ley de la Industria Eléctrica* continúa en la agenda del **Poder Judicial de la Federación**. Este lunes, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que preside el **Ministro Arturo Zaldívar**, analizará las **controversias constitucionales** que presentaron en contra la Comisión Federal de Competencia Económica y el gobierno de Colima.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que la **Suprema Corte** comenzará hoy el estudio de la **controversia constitucional** que presentó la Comisión Federal de Competencia Económica contra la *Ley de la Industria Eléctrica*. El proyecto de sentencia de la **Ministra Loretta Ortiz** propone declarar infundado el reclamo de que la norma viola los principios de libre concurrencia en el mercado de generación de electricidad y en el de comercialización o suministro de energía, vulnerando con ello la autonomía y esfera de la Cofece.

Opinión/Héctor Aguilar Camín (Milenio Diario) "El mal ábaco de la Corte"

La **Suprema Corte** amanecerá hoy con un trámite protocolario explosivo. Los **Ministros** empezarán el día aprobando el acta de su sesión del 7 de abril, en la que decidieron, por mayoría de 7 a 4 votos, que la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* es **inconstitucional**. Según el acta por aprobar, en aquella sesión no se alcanzaron los 8 votos necesarios para declarar inexistente la *LIE*, por lo que ésta quedó "viva", tanto en el sentido de que son válidos los **amparos** contra ella, como en el sentido de que el Gobierno puede seguir aplicándola. Al revisar en detalle la sesión del 7 de abril, se ha materializado entre muchos expertos la certeza de que la cuenta de los votos emitidos estuvo mal hecha y de que los 8 votos requeridos sí fueron alcanzados...

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Como bien corresponde a un velorio, el petista Gerardo Fernández Noroña se puso traje y corbata para asistir al sepelio de la contrarreforma eléctrica. Sin duda la sesión de ayer en San Lázaro fue histórica, histérica e histriónica... Con el calentamiento global como el mayor desafío de la humanidad, la votación de la **Suprema Corte** sobre la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* seguirá dando de qué hablar...

Opinión/Enrique Quintana (El Financiero) “Perdió, pero no den por muerto a AMLO”

... Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural de senadores, uno de los que interpusieron la **demandas de inconstitucionalidad** que se discutió, han reclamado la forma de la votación realizada. Desde el día en el que ésta ocurrió le comentamos en este espacio que al dividirse la votación se impidió que fuera declarada **inconstitucional** la reforma a la ley. Solo por eso. El cuestionamiento del senador Álvarez Icaza señala que de acuerdo con la Constitución, las reformas a la ley tienen que declararse **inconstitucionales**, ya que hubo ocho **Ministros** que así lo consideraron, incluyendo a **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, en su caso debido a consideraciones en materia ambiental, y **Juan Luis González Alcántara**, en su caso por consideraciones relativas a la competencia económica. No sé si el reclamo prospere, pero abona a la perspectiva de que los **amparos** promovidos por las empresas contra la ley probablemente sean aprobados cuando lleguen a las **Salas de la Corte** o incluso al **Pleno**...

Opinión/Ricardo Raphael (Milenio Diario) “El error de la Corte sobre la LIE tiene solución”

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** cometió un error: sumó incorrectamente los votos que había respecto a la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. El yerro se debió a que la valoración del artículo 4 fracción VI de esta ley se celebró dos veces. Tal cosa confundió al secretario de acuerdos quien debió considerar que sí había los ocho votos necesarios para declarar a la **inconstitucionalidad**. El artículo referido ordena subordinar el suministro de energías limpias a los contratos de cobertura eléctrica, sin importar que estos privilegien fuentes contaminantes de generación como el carbón o el combustóleo... Este traspío puede corregirse cuando se ponga a consideración del Pleno “el engrose” que contendrá la resolución emitida y el conteo respectivo de los votos...

Opinión/Cecilia Soto (Excélsior) “Cuando ocho son siete y siete son ocho”

A la Ministra Norma Lucía Piña, por su talento, rigor y congruencia.

Una familia de 11 miembros, papá, mamá, abuela y abuelo, más 7 hijos, pone a votación a dónde ir de vacaciones, ritual que celebran desde hace muchos años. Hay dos propuestas: ir a la majestuosa Barranca del Cobre, en Chihuahua, o al viejo y querido condominio familiar en Acapulco... Si usted, querido lector, lectora, llegó hasta aquí y sospecha que no me refiero a ninguna familia, tiene toda la razón y si como yo, no es abogado y menos constitucionalista, le pido acepte este ejemplo que a mí me sirvió para entender qué sucedió en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. La sesión del 7 de abril examinó una **acción de inconstitucionalidad** contra las reformas de 2019 a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. En ésta se emitieron 8 votos, es decir, mayoría calificada necesaria para declarar **inconstitucionales** los artículos 4 fracción VI y 26. Como en el ejemplo de la familia, ocho **Ministros/as** votaron por su invalidez, pero por distintas razones. Valiéndose de esa diferencia -que por otra parte está prevista por la ley-, el secretario y el Presidente del Pleno contaron sólo 7 votos, insuficientes para la mencionada declaración...

Opinión/Alejo Sánchez Cano (El Financiero) “Oposición unida recobra la Presidencia de México”

Lo que vimos ayer en la Cámara de Diputados en torno a la cohesión mostrada por la coalición *Va por México*, conformada por el PAN, PRI y PRD, devela la ruta que se puede tomar para representar una opción ganadora en la elección presidencial del 2024... El jefe del Ejecutivo federal está padeciendo en carne propia lo que significa no contar con el apoyo de las mayorías y menos de instituciones que creía tener bajo su égida, como ha sido el caso de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en donde salvo tres **Ministros...** votaron en contra de la *Ley Bartlett*, luego de que el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** explicara su rechazo al declararla **inconstitucional**. Ni la ley Bartlett ni la reforma eléctrica ni la reforma electoral pasarán con el visto bueno del Congreso y ello se da cuenta de la caída del poder de AMLO,

apenas a la mitad de su sexenio, cuando en otras administraciones, particularmente de priistas, a los que tanto admira porque trata de emularlos, el tercer año era cuando el poder presidencial estaba en la cúspide de su reinado...

Opinión/Macario Schettino (*El Financiero*) “Lo que sigue”

... Si esta reforma no pudo aprobarse, el mismo destino tendrá la reforma electoral, y posiblemente incluso la relativa a la Guardia Nacional, ahora que organismos internacionales han exigido el fin de la militarización de la vida pública en México. Ya no habrá cambios de fondo, y el marco legal que tenemos será el que rija el resto de este Gobierno. Al respecto, hay ya evidencia clara del mal manejo... de la **Corte** en la votación del jueves 7 de abril...

Opinión/Manuel Guadarrama (*El Sol de México*) “¿Qué dicen los jueces?”

En las últimas semanas pasó algo inusual. La atención de los medios y de la opinión pública no solo estuvo enfocada en el Presidente, sino en las sesiones que hubo respectivamente en el Congreso y en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Bien dice el refrán “No hay plazo que no se cumpla ni fecha que no llegue”. La discusión de la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* llegó con los **Ministros** y aunque la mayoría votó por su **inconstitucionalidad** ésta continuará vigente... En un sistema de pesos y contrapesos es frecuente que los asuntos se “judicialicen”. La presión que recibe el **Poder Judicial** aumenta a medida que alguno de los otros Poderes tiene actuaciones de dudosa legalidad. Por eso, no está de más recordar y recordarles siempre a nuestros **jueces, magistrados y Ministros** que, a quien le deben lealtad irrestricta es a la Constitución y las leyes, no a los políticos ni sus políticas...

*Coordinador de Gobierno y finanzas del IMCO.

Opinión/Agustín Basave (*Milenio Diario*) “AMLO, mago del spin”

La destreza comunicativa del Presidente López Obrador es proverbial. No solo sabe hablarle al círculo verde, también es capaz de convertir derrotas en triunfos ante el mismísimo círculo rojo. *Spin*, le llaman. Es el arte de darle la vuelta a los acontecimientos desfavorables, de seleccionar, reinterpretar y enfatizar los hechos o los aspectos de un suceso que propicien en el público la percepción deseada. AMLO lo ha vuelto a hacer en un par de temas: la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** respecto de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* y la consulta revocatoria. En el primer caso, apenas cuatro votos en la **SCJN** impidieron determinar que la *LIE* es **inconstitucional**. El relato mediático preponderante, sin embargo, no fue que siete **Ministros** votaron contra un proyecto que para el Presidente era enfáticamente prioritario, incluidos dos que fueron nombrados por él; la nota fue que AMLO se salió con la suya...

Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “Gente detrás del dinero”

Luz al otro día. Ayer se jugó el todo por el todo a nivel constitucional el futuro de las actuales y futuras generaciones en este país en cuanto consumo de energía y su relación con el bloque comercial de América del Norte. Pero el núcleo de la llamada *#LeyP Bartlett*, sigue vigente en la *Ley de Industria Eléctrica* pues cuatro de 11 **Ministros de la SCJN**... optaron por privilegiar el despacho eléctrico de la CFE... el aumento de precios y la energía contaminante están en nuestra puerta.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “La Discusión”

Cierro la redacción de este artículo cuando la discusión sobre la reforma eléctrica sigue en curso. He escuchado más descalificaciones y gritos que argumentos. Ante el previsible rechazo de la reforma, seguiremos viendo **juicios de amparo** contra los esfuerzos del gobierno por controlar la electricidad.

Opinión/José Antonio Chávez (*El Independiente*) “Palo al Presidente”

... La bancada de Morena de Ignacio Mier, sabía que les darían palo y tal vez por eso decidieron aventar el lodazal a la pareja presidencial que ganó en el 2006, la misma que acusaron se la robó Felipe Calderón a Andrés Manuel López Obrador. Desde luego que fue una estrategia de represalia para regresarles la misma moneda a los panistas de Marko Cortés que presionaron en la **Suprema Corte** se escusara a la **Ministra**

Loretta Ortiz, en la resolución sobre la **inconstitucionalidad** de la reforma Eléctrica. Y un voto fue el decisivo para negárselas...

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “AMLO va por su revo-ratificación de mandato, luego de que la Suprema Corte liberó su ley eléctrica”

Ayer, Andrés Manuel López Obrador comió-cenó chipilín escuchando a su cantor preferido: el cubano Silvio Rodríguez. Feliz, imbuido por su espíritu independentista bolivariano, recibió el *regalazo* que le dieron los **4 Ministros** que se necesitaban para declarar *constitucional* su *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. Los que saben, afirman que no es el paso final para cantar victoria, que está abierta la puerta para nuevos **amparos**, pero para él eso ya no importa...

Opinión/Mauricio Flores (El Independiente) “El Tren Maya necesita electricidad”

Curiosamente, la *Ley de Industria Eléctrica* -la que sorteó el **juicio de anticonstitucionalidad** por el voto de 4 de 11 **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**- será un dolor de cabeza para los administradores militares del Ten Maya...

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “INE, último resabio de autoritarismo: Mario Delgado”

Revocación de mandato: “La victoria de Morena es la de una oposición de izquierda cuyos orígenes podemos remontar hasta la década de 1940 y sus fundamentos se encuentran arraigados a los principios del nacionalismo revolucionario mexicano, pensamiento que desde entonces hizo crítica a los gobiernos en turno”, sostuvo el jerarca nacional de Morena, Mario Delgado... *¿Cree que en ese sentido, su representación en la Cámara de Diputados logre el consenso a favor de la reforma eléctrica?* “La representación popular tendrá que decidir si se ubica como defensores de los intereses de las empresas particulares nacionales y extranjeras o si optan en los hechos por ser auténticos representantes del pueblo. También deben considerar la reciente determinación de la **Suprema Corte** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica* a lo que seguirán nuevas iniciativas que garanticen que el litio solo sea explotado por el Estado mexicano”.

El Correo Ilustrado/“AMLO da golpe de tres bandas en materia de electricidad” (La Jornada)

En relación a la rectoría del Estado mexicano en materia de energía, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, con pleno conocimiento, experiencia y talento, sienta las bases para asegurar la propiedad y usufructo del patrimonio nacional en beneficio del pueblo de México. 1. En 2023 se alcanzará autosuficiencia en producción de combustibles derivados del petróleo merced a la oportuna rehabilitación de las seis refinerías recibidas en estado deplorable, a la compra de Deer Park en Houston, la construcción en Dos Bocas, Tabasco, de la refinería Olmeca y las dos coquizadoras programadas para aprovechar al 100 por ciento el crudo mexicano. 2. La *Ley de la Industria Eléctrica* ya cuenta con el dictamen de **constitucionalidad** de la **Suprema Corte**, y la iniciativa de reforma eléctrica fue votada ayer con amplias posibilidades de lograr mayoría, aunque no calificada. 3. Anuncio de un plan alternativo para modificar la ley minera en caso de consumarse la traición de los legisladores que se oponen al bien común y votarán en contra de la aprobación de la reforma constitucional. Sin duda, una jugada maestra con golpe de tres bandas: logro de soberanía energética, exhibición de traidores a la patria y blindaje del litio como patrimonio público.

Daniel Moctezuma J.

AVISO

Aviso/PJF/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital)

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento público que, por treinta días naturales, se publicará en el portal de Internet de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la relación de expedientes y cuadernillos susceptibles de destrucción, a efecto de que los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos dentro del término señalado en el presente aviso. (*Milenio Diario*)

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Devuelven prestaciones a empleados de la CNBV (Excélsior -espacio en primera plana-)

Al considerar que la *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Pùblicos* de 2018 es **inconstitucional**, un **juez** ordenó devolver salarios y prestaciones, como seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro, ayuda para automóvil y club deportivo, a 50 funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El **Poder Judicial** dio la razón a empleados de confianza, que, en 2019, tras perder sus prestaciones, iniciaron un **juicio de amparo**, detalló a *Excélsior* Rodolfo Martínez, socio de Trusan & Roma, Abogados, despacho que llevó el caso. La *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Pùblicos*, publicada en noviembre de 2018, determinó que ningún funcionario de la Administración Pública Federal tendría un salario máximo más alto que el del Presidente, que se fijó en 108 mil pesos. Luego de más de dos años de que los trabajadores perdieran sus prestaciones, durante la primera quincena de 2019, y de que comenzara este **juicio de amparo** número 2153/2019, el 24 de enero de ese mismo año, el **Poder Judicial** les dio la razón.

Ya van tres leyes

Desde noviembre de 2018 se han expedido tres leyes para reducir los ingresos de los servidores públicos de confianza y fijar como tope salarial y de remuneraciones los ingresos del Presidente de la República. El 8 de julio de 2021, el **Ministro Fernando Franco González Salas** negó suspender la aplicación de la nueva *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Pùblicos* (LFRSP), luego de que impugnaron la ley, con controversias constitucionales, el Inegi, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el argumento de que el tope salarial señalado en la citada ley los limitaba en su autonomía e independencia, pero a diferencia de un **juicio de amparo**, en **controversias constitucionales** la ley prohíbe suspender leyes. El integrante de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aceptó a trámite la **controversia constitucional 76/2021** promovida por el organismo autónomo en contra de la LFRSP, promulgada en mayo pasado.

MONTO MÁXIMO PROTEGIDO A AHORRADORES DE LA BANCA/AHORROS SUPERIORES A 400,000 UDIS

Opinión/José Soto Galindo (El Economista) "Advertencia sobre sus ahorros: no deposite más de 400,000 udis en un banco"

La advertencia estaba hecha; la **Primera Sala de la Suprema Corte** la confirmó. En caso de quiebra de un banco, quienes tengan ahorros superiores a las 400,000 udis —el monto máximo protegido por el seguro a ahorradores de la banca— están sujetos a un orden de pago que los deja en la última posición para recuperar su dinero. En los hechos, el liquidador del banco usará sus ahorros excedentes para saldar las deudas privadas del banco, provocadas por sus administradores y accionistas. Si algo queda, los llamarán a ventanilla a recoger algunos centavos. La **Primera Sala de la Corte**, en sintonía con los criterios de los **Tribunales Colegiados de Distrito en Materia Civil**, negó el **amparo** a distintos ahorradores afectados por el cierre de Banco Ahorro Famsa, pues consideró que no existe discriminación ni se viola el principio de igualdad cuando se coloca a estos ahorradores en la última posición de la lista de pago (orden de prelación). Y remata el proyecto del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** aprobado el 6 de abril de 2022 por mayoría de cuatro votos: "Todos los usuarios de los servicios financieros garantizados por el IPAB gozan del mismo seguro", de hasta 400,000 udis. La **Primera Sala** insistió en que negar los **amparos** es pura y llana defensa del sistema financiero en su totalidad, lo que incluye —ironías de la justicia— a los propios ahorradores afectados que no podrán recuperar su dinero...

REGULACIÓN DE CANNABIS

CBD, la gran oportunidad (Reporte Índigo)

El estigma está cerca de terminar, cada día en México más personas ven en la *cannabis* una oportunidad para sanar sus males y tener mejor calidad de vida. Específicamente en el *cannabidiol* (CBD) uno de los más de 100 *cannabinoides* que se encuentran en la planta y que se caracteriza por sus efectos terapéuticos para aliviar la ansiedad, el insomnio, las náuseas, inflamaciones, convulsiones e incluso para inhibir el crecimiento de células cancerígenas. Es así como en los últimos años explotó en México un mercado y una industria a los que les ha quedado corta la falta de una legislación por parte del Congreso de la Unión y

han encontrado freno en los trámites burocráticos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)... A finales de agosto del 2021 la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** aprobó la **Declaratoria General de Inconstitucionalidad** para invalidar cinco artículos de la *Ley General de Salud* que prohibían el consumo lúdico de la planta y desde 2017 se legalizó su uso medicinal. Pero desde el año pasado la aprobación de la *Ley Federal para la Regulación de la Cannabis* se encuentra “congelada” en el Senado de la República. Debido a esto, es completamente legal vender, comprar y consumir CBD en México, pero quienes quieran extraerlo de la planta o realizar investigación con ella deberán de importar la materia prima o bien el suplemento terminado, desaprovechando gran parte de la cadena de valor que se podría quedar dentro de las fronteras nacionales.

[Proyectan que la cannabis con fin medicinal llegará a tiendas \(El Financiero\)](#)

La Cofepris otorgó 26 autorizaciones para cultivo y cosecha de este tipo de producto La semana pasada la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) entregó los primeros permisos para el cultivo de *cannabis* con fines medicinales en México, con lo que se proyecta que para finales de este 2022 e inicios del 2023 que se incrementará la presencia de medicamentos a base de *cannabis*. “Para finales de este año o principios del que sigue empezaremos a ver más productos de grado farmacéuticos, medicamentos y fórmulas magistrales, a la venta, y muchos más accesibles y al alcance de los pacientes”, dijo Lorena Beltrán, directora ejecutiva de CannabiSalud. Actualmente ya hay medicamentos a la venta que contienen *cannabis*, esto es tanto por importación del producto terminado como incluso algunos que se maquilan en México, pero también se importa la materia prima. Mientras que productos como cosméticos y suplementos alimenticios, como es el portafolio de CBD Life con el Mariguanol y sus bebidas *Rocket High*, están en el mercado gracias a un **amparo**.

[DISPOSITIVOS DE SUMINISTRO DE TABACO Y NICOTINA](#)

[Opinión/Maribel Ramírez Coronel \(El Economista\) “México, por definirse ante el vapeo y tabaco calentado”](#)

Resulta que Phillip Morris International (PMI), históricamente una de las principales empresas tabacaleras del mundo, ahora reconoce que empezar a fumar es una de las peores elecciones y está en proceso de convertirse en una luchadora contra el humo del tabaco. Tras décadas de vivir de la venta de cigarrillos, encontró la manera para salir del lado oscuro con una alternativa para sumarse a la lucha contra los cigarrillos; todavía los vende, pero vende también los dispositivos para el tabaco calentado (similares a vapeadores) que terminarán supliendo al cigarrillo convencional... Según datos oficiales, en 2017 en México había 15 millones de fumadores adultos que están en riesgo de enfermarse de cáncer, EPOC, enfermedad cardiovascular, etcétera, por la exposición al humo. Hay interés de diputados y senadores por legislar en la materia para regular íntegramente esos dispositivos con base en la evidencia científica existente y proteger a menores de edad y consumidores, pero está latente una posición de la **Suprema Corte de Justicia** que será determinante para definir el rumbo que tomará México en esta materia.

[DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD](#)

[Opinión/Mauricio Farah \(El Heraldo de México\) “¿Existe el Estado de Derecho en Veracruz?”](#)

El Estado de Derecho debe garantizar el respeto de los principios de primicia de la ley, igualdad ante ella, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, transparencia procesal y legal. En un breve repaso sobre los últimos acontecimientos en Veracruz, promovidos por el ejecutivo estatal y aprobados y aplaudidos por el Congreso, el **Poder Judicial** y la Fiscalía General del Estado, estos últimos con autonomía constitucional, se observa que ninguno de estos principios se cumple o, mejor dicho, que todos son desconocidos por el gobierno actual. Debido a la modificación al *Código Penal del Estado* en marzo de 2021, para adicionar el delito denominado “ultrajes a la autoridad”, se han detenido a mil 33 personas. Por fortuna, fue declarado **inconstitucional** por la **Suprema Corte de Justicia** en febrero; no obstante, en un intento por salvar la aberración insignia del gobierno en curso, el Congreso del Estado ha demorado su publicación en la *Gaceta Oficial*, en complicidad con el **Poder Judicial**, que ha usado todo tipo de artimañas para retrasar la liberación de quienes han sido apresados. En materia de Derechos Humanos, de acuerdo con el “Informe Situacional de los Derechos

Humanos 2021: Una radiografía Estatal”, publicado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, durante ese año se emitieron 39 recomendaciones ordinarias dirigidas a diversas autoridades de Veracruz, de éstas, sólo siete han sido aceptadas con cumplimiento total y 19 parcial. El conjunto de recomendaciones comprende 100 puntos recomendatorios en trámite, 60 tienen pruebas de cumplimiento parcial.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Gutiérrez Luna y Lorenzo Córdova siguen en litigio por difusión de propaganda gubernamental (Unomásuno)

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y el INE, continúan el litigio en la **SCJN** por el tema de la difusión de propaganda gubernamental en el proceso de revocación de mandato, cuya consulta se realizó hace una semana. Mediante un recurso de reclamación, el morenista Gutiérrez Luna impugnó la resolución de la **Ministra Margarita Ríos Farjat**, quien rechazó frenar el acuerdo del 18 febrero de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, con el cual se le ordenó al Presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de realizar o emitir comentarios sobre logros de Gobierno. En tanto, el INE, encabezado por Lorenzo Córdova, respondió con otro recurso de reclamación para impugnar la decisión de la **Ministra Ríos Farjat**, de admitir a trámite la **controversia constitucional** que interpuso Gutiérrez Luna.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Diego Fernández de Cevallos (Milenio Diario) “El siniestro hombrecillo que desafía al mundo”

Va una síntesis del pensamiento y comportamiento del “bienamado” tartufo: Es tiempo de definiciones: con México o contra México, patriotas o traidores, nada de medias tintas... Soy Presidente de México, Jefe del Estado Mexicano y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, aquí mando yo. El pueblo me ordenó lograr la Cuarta Transformación de México; ya no me pertenezco, le pertenezco al pueblo, y siempre lo obedezco. Por el bien de todos primero los pobres. Luchamos contra los conservadores, hipócritas y corruptos que añoran el pasado, y también enfrentamos a gobiernos, organismos y fuerzas económicas de todo el mundo que con la máscara de “inversionistas” nos quieren seguir saqueando... La **Suprema Corte** está podrida y sus **Ministros** tienen la arrogancia de sentirse libres, por eso les he reclamado que a mí no me salgan con el cuento de que la ley es la ley...

Opinión/Víctor Beltri (Excélsior) “La verdadera oposición ha llegado”

El sexenio, en los hechos, ha terminado: tras la experiencia de ayer, será literalmente imposible que el gobierno logre pasar cualquier iniciativa que no haya recibido antes el visto bueno no de los partidos políticos, sino de la sociedad civil entera. La presión no cederá, y cada una de las actuaciones de los legisladores de oposición, su asistencia a las sesiones, y el sentido de su votación, serán fiscalizados -minuciosamente- por una ciudadanía que hoy se sabe con el poder para hacerlo. La consulta de revocación de mandato con sus míseros resultados sólo sirvió para poner en evidencia al rey desnudo; la pifia de la reforma más importante del sexenio marca el inicio, de facto, del declive de un personaje que, si bien conserva todo el poder, ha perdido por completo el control. Una fiera herida y -ni duda cabe- sedienta de venganza: el peligro es evidente, y la locura real comenzará cuando -como se hizo en España, durante la época franquista— nuestro dictador en ciernes pretenda imponer su voluntad por la razón o por la fuerza. No me vengan con ese cuento de que la ley es la ley, espetó a la **Corte** hace unas semanas: a partir de hoy el discurso se endurecerá y, lo que -sin duda- fue una derrota ayer, habrá de convertirse en el estandarte de mañana.

Opinión/Eleazar Flores (Diario Imagen) “AMLO: Más poder, menos votos, menos medicinas”

PATRIARCA -. A tres largos años, cuatro meses y quince días del actual Gobierno federal, la suma no puede ser más exitosa, pues como nunca, ahora ya tiene total y dócilmente alineados a su voluntad, al Poder Legislativo, **Poder Judicial**, a veces sí, a veces no, Banco de México, Fiscalía de la República... y el INE en nueve meses. Si extraña no ver comentarios del enésimo informe del martes ni se preocupe, fue más de lo mismo, pues muchos creen que sufriendo escasez de medicinas, junto con una lacerante inseguridad y

violencia, el Gobierno ignora la deuda social en este renglón. Al padre de la Cuarta Transformación no le preocupa en lo absoluto la escasez de medicinas, problema que desde sus mañaneras desmiente y presume que ya hay, afirmación tan falsa como el anuncio de que se tienen las que necesitan los enfermos de cáncer infantil y/o mayores, esos que según López-Gatell eran miembros de un complot internacional. Siguen sufriendo tanta escasez que ya han perdido algunos seres queridos.

Tu opinión/“Talento mexicano” (Reforma)

Si AMLO tuviera un mínimo de respeto por la auténtica democracia, evitaría que líderes y servidores públicos destruyan, con la imagen falsa y engañosa de la democracia, la obra de otras instituciones, de **jueces** y legisladores. Construirían atmósferas de libertad para que los miembros del Poder Legislativo, por ejemplo, puedan realizar con absoluta libertad y seguridad las funciones para las que fue instituido: hacer leyes que permitan el desarrollo del talento mexicano al máximo.

Jesús Arévalo/Estado de México

ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN/AUSENCIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Opinión/Pascal Beltrán del Río y José Elías Romero Apis (Excélsior -espacio en primera plana-) “En la sombra de Bucareli”

Hace más de medio siglo que la sucesión presidencial no se resuelve a favor de alguien que ocupaba la Secretaría de Gobernación hasta antes de volverse candidato. El último de ellos fue Luis Echeverría Álvarez, quien fue Presidente de la República entre 1970 y 1976. Pudo serlo Francisco Labastida Ochoa, pero fue derrotado por Vicente Fox en la elección de 2000. Durante casi un cuarto de siglo (1946-1970), Gobernación se convirtió en el peldaño natural para escalar a la cima del poder de México. La dependencia dio cuatro de cinco Presidentes en ese lapso: Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines, Gustavo Díaz Ordaz y el ya mencionado Luis Echeverría Álvarez. La única excepción durante ese lapso fue Adolfo López Mateos, quien ocupaba la Secretaría del Trabajo en el momento del destape, en 1957, y dejó en el camino a Ángel Carvajal, quien era uno de los favoritos de aquella carrera presidencial y quien se habría convertido, en caso de haber sido ungido, en el tercer veracruzano en ocupar la Presidencia de forma consecutiva... A pesar de esa larga lista, era la Secretaría de Relaciones Exteriores y no la de Gobernación la que tenía preeminencia en el gabinete. En abril de 1896, se reformó el artículo 79 de la Constitución para que las ausencias del Presidente de la República fuesen cubiertas por el secretario de Relaciones Exteriores, quitando esa facultad al **Presidente de la Suprema Corte**. Todavía en 1913, luego de la Decena Trágica, tuvo efecto dicha disposición, pues sirvió para dar una apariencia de legalidad al cuartelazo de Victoriano Huerta, ya que el secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin, tomó posesión de la Presidencia después del asesinato de Madero, aunque fuera por sólo 45 minutos, tiempo en el que nombró a Huerta como secretario de Relaciones Exteriores y luego renunció para dejarle el cargo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN/CONTINGENCIA POR COVID-19

[Hay casi 200 amparos para vacuna vs Covid \(El Economista -espacio en primera plana-\)](#)

El **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** informó a *El Economista* que desde el 12 de diciembre del 2020 hasta el 31 de marzo de este año se tramitaron ante **jueces federales** 189 **amparos** con efecto para uno o más menores, a fin de recibir la vacuna de *Pfizer*, la única avalada en México para su aplicación en menores. Algunos de esos recursos fueron rechazados por los **jueces**; en otros casos, **magistrados** privilegiaron la salud de los menores y concedieron el **amparo**. El abogado Alfonso José Jiménez interpuso gratuitamente decenas de esos recursos, que ayudaron para que 30 menores fueran inmunizados. “Lo hice sin costo porque no creo que la justicia deba de existir sólo para quien pueda pagar abogados. Y porque me gusta ganar **amparos**; no hay abogado que no le guste ganarle al Gobierno. Fueron como 30 niños de toda la República. Muchos seguimos a la espera de que les pongan la segunda dosis.

CÓDIGO DE ÉTICA

[Código de Ética/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Código de Ética de los Especialistas del Instituto Federal de Especialistas de **Concursos Mercantiles**.

ACUERDOS

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital\)](#)

Acuerdo General 7/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma, adiciona y deroga el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus Covid-19, en relación con el periodo de vigencia y las facultades de la Comisión Especial.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital\)](#)

Acuerdo General 8/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma y deroga el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus Covid-19, en relación con el periodo de vigencia y las facultades de la Comisión Especial.

CONCURSO

[Concurso Interno de Oposición/CJF \(Milenio Diario\)](#)

Primer concurso interno de oposición para la designación de **juezas de Distrito** conforme a la reforma judicial.

CASO EMILIO LOZOYA

[Opinión/Salvador Camarena \(El Financiero\) “Lozoya, o justicia para ricos en el sexenio de los pobres”](#)

Por las razones que sea, un hipotético individuo le roba a una hipotética familia una camioneta que es utilizada por sus propietarios para la compra y venta de, digamos, frutas y legumbres. Desazonados, los integrantes de la familia víctima de la delincuencia han de enfrentar, súbitamente, diferentes incordios: el fatigoso proceso de levantar la respectiva denuncia; sustituir con prontitud el vehículo robado; estrés y mortificaciones sobre la manera en que sin su medio de carga y transporte han de garantizar el sustento, y eventualmente subsanar ese descalabro económico... Es posible trazar un paralelismo de este ranchero ejemplo y dos casos en los que es protagonista Emilio Lozoya, ex director de Petróleos Mexicanos, quien la semana pasada estuvo a punto de salir de la **cárcel** con sólo garantizar que devolvería los pagos que de manera indebida recibió tanto de Altos Hornos de México por el escándalo de *Agronitrogenados*, como de la constructora brasileña *Odebrecht* en el afamado caso de corrupción internacional. *Animal Político y Reforma* adelantaron la semana pasada las negociaciones entre la Fiscalía General de la República y la defensa de Lozoya para que el ex titular de Pemex acceda a un **criterio de oportunidad**, que le llevaría a dejar atrás las graves acusaciones que enfrenta...

Opinión/Lourdes Mendoza (*El Financiero*) “El daño que Lozoya le hizo a Pemex es irreparable”

Señor Presidente, hace ocho días, en la *mañanera*, usted dijo “que habría que evaluar el daño” que Emilio Lozoya, criminal confeso, corrupto y mentiroso, le hizo a Pemex y al erario, y éste es: irreparable. Me explico. Les cuento que, en el primer día hábil de la administración de Emilio Lozoya (lunes 3 de diciembre de 2012, pues la toma de posesión de EPN fue el sábado 1 de diciembre) en su oficina, en el piso 44 de Pemex, firmó un convenio modificatorio al suministro de etano con Braskem/Idesa (filial de *Odebrecht*) para quitarle a nuestra paraestatal su inmunidad soberana!

¿Cómo les quedó el ojo?

Por cierto, para el Presidente el petróleo es sagrado y durante décadas juró que levantaría a Pemex, piedra por piedra. Pemex no es una empresa cualquiera, Pemex, al ser propiedad del país, tenía trato soberano que permitía que sólo pudiera ser demandado en **Tribunales** mexicanos; sin embargo, Lozoya se lo quitó, lo que implica que podía ser demandada en Tribunales extranjeros.

Odebrecht...

A la mamá de Milo, quien le decía: “Calma, esto ya está por acabar”, de acuerdo con la crónica de Arturo Ángel, en *Animal Político*, habría que recordarle que su hijo se escapó y regresó al país buscando un criterio de oportunidad, léase: es un criminal confeso. Además de, permítanme la expresión, un vulgar mentiroso, pues hasta hoy no ha podido probar uno sólo de los dichos en su denuncia. Señor fiscal, ustedes en la fiscalía acusaron a Milo y a su familia como los únicos beneficiarios del dinero que Odebrecht –10.5 mdd usó de guante para corromperlo y ganar más contratos llegando éste a Pemex– y le pidieron al **juez** 50 años de cárcel. Entonces, ¿por qué mantiene a Jorge Luis Lavalle en la cárcel?

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Opinión/Eduardo López Betancourt (*La Razón de México*) “Alejandro Gertz Manero”

Por primera vez en la historia de nuestro país, se aprobó la creación de un organismo autónomo para gestionar la correcta aplicación del derecho, en virtud del desgaste y des prestigio en que había caído la Procuraduría General de Justicia, así, se dio un viraje en su denominación, para que naciera la actual Fiscalía General de la República. El Dr. Gertz Manero es poseedor de capacidad y reconocimiento intelectual, lo que le ha dado acceso para constituirse en el selecto grupo del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, con el nivel II, siendo éste el máximo. Además, en los temas relacionados con seguridad y el difícil renglón de la política penal, sus logros han sido reconocidos. Debe destacarse que, recientemente, fue motivo de diversidad de comentarios, porque legítimamente atendió problemas de carácter personal. Aquí resaltamos un hecho que muestra el respeto que el Dr. Gertz Manero tiene por la ley. Cuando las **decisiones judiciales** le fueron adversas, las respetó, dando muestras de que las “chicanadas” y salidas falsas para el cumplimiento de **sentencias** no son de ninguna manera su inclinación. Es enérgico y sumamente claro, pero su conducta es estrictamente respetuosa, particularmente en las esferas del **Poder Judicial de la Federación**.

USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES/ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Investigan a ex titular de PGR por enriquecimiento ilícito (*Unomásuno*)

La Fiscalía General de la República (FGR), investiga nuevamente al ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Alberto Elías Beltrán por presunto enriquecimiento ilícito. Según el periódico *Reforma*, el delito del que se acusa a Alberto Elías Beltrán tuvo lugar entre 2014 y 2018, cuando era director general de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y subprocurador jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR. Esta es la segunda investigación que se abre contra Alberto Elías Beltrán, ya que en 2019 la FGR lo investigaba por lavado de dinero. La defensa de Alberto Elías Beltrán buscaba que la FGR les diera acceso a la indagatoria que tienen en relación al delito de presunto enriquecimiento ilícito. Sin embargo, la **jueza del Décimo Segundo Distrito en Materia Penal de la Ciudad de México, Rosa María Cervantes Mejía**, negó la petición y determinó que la negativa a su acceso no era violatorio a sus derechos humanos ni al debido proceso. Anteriormente, en Octubre de 2021, el ex procurador de la República ya había solicitado su acceso a la carpeta de la FGR y de igual manera, el **Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal** se lo negó. Alberto Elías Beltrán de 50 años de edad, es un político y abogado, quien se ha desempeñado como funcionario mexicano en diversos órganos gubernamentales.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN/SISTEMA DE JUSTICIA

Opinión/Carlos Pavón (24 Horas) “Ciudadanos acechados por la corrupción”

En este país pueden estar miles de cosas mal, pero nadie me podrá refutar que una de las pesadillas más terribles por las que pasa un mexicano son los actos de corrupción en manos de algún cuerpo policiaco, Ministerio Público o **juez**; es un verdadero calvario, una tortura de la que todos deberíamos estar exentos. La Ciudad de México y sus corporaciones se han convertido en maestros de esta situación. De acuerdo con el Inegi, 70% de los ciudadanos ha vivido la corrupción durante algún encuentro con la policía. Los procesos son desconocidos, no hay quién vigile que la autoridad se conduzca conforme a la normatividad, es tierra de nadie, reinan los arreglos a *billetazos* y todo va a depender del delito que se nos acuse. Organizaciones ciudadanas estiman que una sola mordida podría partir de los 50 mil pesos y en algunos casos alcanzar incluso el medio millón. Piden dinero para agilizar trámites, para darle prisa a la investigación, para obtener copias del expediente, incluso para no ejercer la **acción penal**, es decir, la corrupción tiene vía directa al corazón de la **impartición de justicia**.

DESAPARICIONES FORZADAS/VIOLENCIA DE GÉNERO

Opinión/Eduardo Guerrero Gutiérrez (El Financiero) “El informe del Comité contra la Desaparición Forzada”

...En las *mañaneras* hay blancos más o menos obvios: los adversarios políticos y la pléyade de críticos que le siguen el juego al Presidente... En esta lógica se inscriben algunos de los exabruptos más llamativos de AMLO, como la declaración de la semana pasada en el sentido de que los integrantes del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, que acababan de entregar un informe, “no actúan con apego a la verdad”. El informe sobre desapariciones incluye un reproche a la estrategia de militarización que AMLO ha seguido. Sin embargo, este reproche, que era previsible, no es, de ninguna forma, el tema medular del informe. En esencia, el informe de la ONU es una hoja de ruta que describe los pasos a seguir para lograr una respuesta más eficaz por parte del Estado ante la crisis de desapariciones que ha golpeado al país durante los últimos 15 años. Se menciona, por ejemplo, la necesidad de contar con más acciones dirigidas a la prevención de desapariciones de migrantes y la importancia de que los **jueces** generalicen el uso del “**amparo buscador**” en casos de desaparición (una medida que ya está prevista en las leyes y que faculta a los **jueces** para ordenar a otras autoridades a dar información y presentar personas en su poder). El propio Gobierno mexicano, al menos formalmente, ya está comprometido con muchas de las acciones que se describen en el informe.

Opinión/Denise Dresser (Reforma) “Fosa común”

Debanhi. No paro de mirar la última fotografía que alguien te tomó. La última, quizás. Parada a la orilla de una calzada, con tu blusa blanca y tus botines negros, de brazos cruzados, esperando, vulnerable... Te fallaron las instituciones, los gobernadores como Samuel García, el Presidente López Obrador, los policías, los fiscales, los hombres. La misoginia acecha a las mujeres de México, produciendo ausencias y madres buscadoras, en estado tras estado. Jóvenes están desapareciendo por acción u omisión o indolencia. Están desapareciendo porque la sociedad todavía discute si fue su culpa, por salir solas y de madrugada. Camina sola de noche y puedes convertirte en un número más en la lista de casi 100,000 personas desaparecidas, como lo acaba de documentar el Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU. Ser mujer aquí es sobrevivir con miedo permanente ante la posibilidad de la mano que estrangula, el pene que viola, el golpe que mata. La desnudez perenne porque la ley no te protege, los **jueces** no te creen, la policía no te cuida, la sociedad no te arropa. El sexismo y el machismo vuelven a tu cuerpo algo que puede desaparecer.

DERECHOS LABORALES

Las Huelgas del SINTCOP, el Colpos, la SADER, Villalobos, el Recuento y el Arbitraje (Milenio Diario)

En un acto poco usual el pasado 18 de marzo, el Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados (SINTCOP) estalló dos Huelgas; una por incumplimientos a su Contrato Colectivo de Trabajo y, la otra, en rechazo a un incremento salarial por debajo de la inflación. Un día antes, en asamblea general y ante la falta de propuestas aceptables, la mayoría de los integrantes de ese Sindicato, decidieron estallar los movimientos huelguísticos. “Somos 830 trabajadores sindicalizados y debido a lo anterior tenemos,

por ejemplo, más de 170 compañeros auxiliares de intendencia que desde hace tres años todavía no pueden ser basificados ni han podido ascender vía escalafón; cosas como esas no se pueden seguir permitiendo" argumentó el Secretario General del SINTCOP. Cabe resaltar que, dentro de las particularidades de estos conflictos laborales se encuentra que, como producto de la reforma a la *ley Federal del Trabajo de 2019*, por primera ocasión se realizaron recuentos, ya instrumentados por los **jueces** del Tribunal Federal de Asuntos Colectivos a efecto de determinar la existencia o inexistencia de estas huelgas. "Parece que la reforma está funcionado. Como los huelguistas estamos seguros que nuestras demandas son justas confiemos que el **Tribunal Federal**, formando parte del **Poder Judicial**, no obedecerá a consignas de estado ni se someterá a intereses mezquinos. Por lo tanto, tampoco le tememos al arbitraje. Confiamos en que los **jueces Karime Pérez Guzmán y Armando Sánchez Castillo** continuarán actuando de manera profesional ética e imparcial y al final mediante resoluciones históricas y con verdadera justicia social declararán nuestros movimientos como huelgas plenamente justificadas."

Detenido, contrato colectivo en GM Silao (El Economista)

Con el argumento de General Motors de que es "ilegal el Comité Sindical" del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz (SINTTIA) y una propuesta económica "muy por debajo" a las pretensiones sindicales, la nueva organización sindical no ha logrado acordar la firma de un nuevo contrato. Desde febrero los trabajadores definieron, en votación, a su representación sindical en la empresa General Motors de la planta de Silao, Guanajuato; sin embargo, la negociación de un nuevo contrato colectivo de trabajo se mantiene en discusión y el próximo 19 de abril se realizará la primera audiencia. La secretaria general del Sindicato dijo que solicitaron a la empresa información para realizar un análisis de lo presentado como propuesta económica; además, "se le conminó a presentar un nuevo ofrecimiento de cara a la primera audiencia ante el **Tribunal Federal de Asuntos Colectivos** el próximo 19 de abril en la Ciudad de México, en la que también se revisará el requerimiento de GM para desechar la solicitud de firma de CCT alegando que el comité ejecutivo del SINTTIA es ilegal".

COMPETENCIAS EN TELECOMUNICACIONES

Opinión/Capitanas (Reforma) "Gana IFT"

En diciembre, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) reclamó ante **Tribunales** las competencias para decidir sobre la fusión de AT&T y Discovery en el País, pues consideró que le correspondía resolver algunos asuntos que las empresas presentaron ante la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). En el último conflicto de competencias, el IFT, que dirige Javier Juárez Mojica, pidió a Cofece, de Brenda Hernández, que remitiera la información de la fusión que le competía al regulador de telecomunicaciones, pero la Comisión se negó. Ahora el Instituto reanudó el procedimiento de la fusión de estas empresas, pues un **juez** determinó que, efectivamente, el IFT tiene mano al decidir sobre asuntos que se relacionan con las plataformas de *streaming*. Recuerde que el IFT es el encargado de velar por los derechos de las audiencias, por lo que su participación en el proceso no es descabellada.

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Opinión/La Gran Carpa (El Economista) "Tren"

Gran polémica ha generado la decisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte (Semot) de Hidalgo, a cargo de José Luis Guevara Muñoz, por la cancelación del contrato de concesión de la empresa Vanguardia y Cambio (VyCSA), operadora del sistema de Transporte colectivo Tuzobús, que llevaba más de dos años de dar el servicio. Aún sin conocerse los argumentos, el cuerpo directivo fue sacado hace algunos días de la terminal, y ahora el riesgo es que el servicio de transporte de pasajeros sufra discontinuidad. La empresa afectada interpuso un **amparo** contra la Semot, y argumentó que le adeudan arrendamientos y pérdidas asumidas por 38 millones de pesos durante la pandemia.

CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) "Desfalco en el ISSSTE en la FGR"

Fue a finales del 2018, cuando dicha empresa inició una **demandas mercantil** contra el instituto por adeudar poco más de mil 182 millones de pesos, por la compra de mascarillas y materiales médicos pactados en la

contratación original, y en junio de 2019, el **juez** a cargo del procedimiento determinó que sí era procedente realizar un pago por 831 millones. Sin embargo, no se reportó que entre enero y diciembre de ese mismo año los funcionarios emitieron 760 facturas como pagos, equivalentes a un monto que rebasaba los 790 millones de pesos. Mientras que en 2020, la empresa en cuestión recibió un pago del instituto por más de 831 millones de pesos. Los implicados son José Febo Trujeque Ramírez, ex director jurídico del ISSSTE; Marx Yazalde Ortiz Correra, quien se desempeñó en la referida subdirección; Irma Merlos Merlos, subdirectora de Programación y Presupuesto hasta abril del 2020; Sandy Toledo Sánchez, coordinadora de administración de la Dirección Normativa de Procedimientos Legales, y Daniel Álvarez Santillán, litigante que llevó el referido procedimiento civil.

VIOLENCIA VICARIA

Rapto parental (El Heraldo de México)

La sustracción de un menor a manos de sus progenitores rompe los vínculos familiares y vulnera los derechos de la infancia. Este es el testimonio de Adele. “sobrevivir con el corazón roto” trabajo que forma parte de un amplio comic-reportaje. Que puedes encontrar en [www.proyectos semiosfera.wixsite.com...](http://www.proyectossemiosfera.wixsite.com...) Adela Urbán Flores nació en Toluca, la gente la conoce como Adele. El ritmo de su vida lo marcaron tres alegres sonrisas que trajo al mundo: Maibel, Marianeishon y Bebok.

Entrevista en línea: En 2016 nos mudamos de la ciudad de México a Mérida. Cuando llegamos nos dimos cuenta que económicamente no estaba funcionando... Ante la situación, decidí buscar trabajo de lo que había estudiado y conseguí uno que me llenó mucho porque tenía que ver con la música...Un día llegó de trabajar y no estaban, se llevaron la ropa que traían puesta, no me avisaron y el papá nunca me contestó el teléfono... El sábado me dice “Me los traje de puente a la playa, regresamos el lunes” Despues no supe nada de ellos... Para el lunes, me enteró que ya estaban inscritos en una escuela en la CDMX, fue ahí donde empecé a levantar las denuncias... El 26 de abril de 2021 el **juez** determinó que el padre de los niños tenía la custodia provisional argumentando el resguardo por condiciones sanitarias de Covid-19. Desde entonces el señor no ha permitido que Adele vea a sus hijos aun cuando el **juez** ha establecido fechas de visita. El señor P. suma dos desacatos, sin embargo, tramitó un **amparo** para que Adele no conviva con sus hijos, el **juez** dictaminó revisar nuevamente el régimen de convivencia.

FRAUDE A INFONAVIT

Opinión/Red Compartida (La Prensa)

Pese a lo publicado por los publicistas de Teófilo Zaga Tawil en contra de la reputación de Fibra Uno y en el sentido de que había obtenido un **amparo** definitivo que lo podría sacar de la cárcel, nos dicen que esta suspensión dictada por un **juez de Distrito** no implica eso o que su hermano Rafael deje de ser considerado prófugo, al igual que su sobrino Elías Zaga, todos ellos implicados en el desfalco al Infonavit. Nos dicen que tratan de enredar todo el panorama jurídico con una estrategia de filtraciones y falsa información con el único propósito de regresar a los negocios lo antes posible, aunque sea desde la cárcel.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Otra prisión preventiva a Cruces Mada (El Financiero)

Por segunda ocasión en menos de una semana, se dictó **prisión preventiva** por seis meses para Antonio Cruces Mada, quien fuera titular de la Secretaría de Salud Jalisco durante el sexenio de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. Este domingo un **juez** determinó que el ex funcionario se quedará en **prisión preventiva** por seis meses tras no cumplir con un arraigo domiciliario que se le ordenó luego de ser **vinculado a proceso** por uso ilícito de atribuciones y facultades. La Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción (FECC) informó ayer que acreditó ante el **juez Noveno de Control y Oralidad de Puente Grande, Jorge Antonio Nava Pérez**, que el ex secretario de Salud no cumplía con el arraigo ordenado como parte de un proceso penal por el que fue vinculado el 25 de febrero de 2020. Cabe recordar que el ex secretario obtuvo una **vinculación a proceso** por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades por la compra irregular de equipos de videovigilancia para unidades hospitalarias y contratos por prestación de servicios. La medida cautelar de **prisión preventiva** justificada estará vigente durante seis meses -hasta el 12 de

octubre- y el ministerio público tendrá un periodo de dos meses para concluir la investigación complementaria en la etapa de consolidación de los medios de prueba.

Estabilizan a Mónica Rangel en hospital (Milenio Diario)

La Secretaría de Salud de San Luis Potosí informó ayer que la ex candidata por Morena a gobernadora, Mónica Rangel, se encuentra estable tras ser hospitalizada de emergencia hace cuatro días. La noche del jueves, Rangel fue trasladada de urgencia desde el penal de La Pila al Hospital del Niño y la Mujer por complicaciones de salud para ser ingresada al área de urgencias luego de que el sábado 9 de abril se le practicó una operación derivada del cáncer que padece.

No presenta dolor

Las autoridades médicas indicaron que desde las 12:00 horas del sábado ya no presenta dolor, por lo que una vez que se le dio atención médica y se revisó su condición de salud, podrá ser dada de alta en las próximas horas y trasladada de regreso al penal de La Pila. La ex funcionaria local fue **vinculada a proceso** el miércoles pasado y el **juez de Control** decretó la **prisión preventiva oficiosa** y negó la medida cautelar de la prisión domiciliaria solicitada por el equipo de defensa de la imputada. El **juez** no otorgó esta medida debido a que Mónica Rangel no avaló la gravedad de la enfermedad que padece.

Trasladan a tres detenidas en CNDH a penal de Santa Martha (Milenio Diario)

Las tres mujeres que fueron detenidas por autoridades capitalinas durante el operativo en el que recuperaron el inmueble de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tomado desde septiembre de 2020, fueron trasladadas este domingo al penal femenil de Santa Martha Acatitla. Las imputadas, identificadas como Areli, Karla y Magda "N", fueron presentadas ante un **juez de Control**, mientras esperan su audiencia inicial por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud. De acuerdo con la carpeta de investigación, las mujeres fueron detenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia durante un cateo para recuperar un inmueble en la calle República de Cuba, alcaldía Cuauhtémoc, donde también fueron decomisados un megáfono, una caja con aparentes bombas molotov, coheteones y una bolsa con marihuana. Dicho predio había sido ocupado por un grupo de mujeres que aparentemente agredió a una conductora y vandalizó el auto de esta, el pasado miércoles 13 de abril, y por lo que se inició una indagatoria por los delitos de robo y daño a la propiedad.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Opinión/Marco Baños (El Financiero) “Revocación de mandato y sus efectos”

El primer ejercicio de revocación de mandato presidencial de la historia reciente de México entró a la fase final con la presentación y remisión al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** del cómputo total y la declaratoria de resultados hecha por el INE, donde se indica que la votación emitida fue de 16 millones, 502 mil, 636 sufragios; de los cuales, por la opción “Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza”, votaron 1 millón, 63 mil, 209, que equivalen al 6.44%; mientras que por la opción “Que siga en la Presidencia de la República”, se registraron 15 millones, 159 mil, 323 votantes, que corresponden al 91.86%; mientras que 280 mil, 104 personas optaron por anular el voto, igual al 1.69%, y una participación ciudadana del 17.7%. Queda por delante la calificación final que el **Tribunal** realizará, previa resolución de los múltiples procedimientos iniciados por diversas irregularidades cometidas durante su desarrollo. El INE informó que en 65 días que duró la organización del ejercicio se registraron en sus áreas centrales 188 quejas, 159 solicitudes de medidas cautelares y 127 procedimientos sancionadores en sus órganos descentrados, lo cual coloca a la revocación de mandato como el procedimiento **más judicializado** de los organizados por el IFE-INE.

Opinión/Rozones (La Razón de México) “MC, contra proceso de ratificación”

Nos hacen ver que en el **TEPJF** se siguen acumulando los recursos legales para anular el proceso de revocación de mandato. A los que ya había presentado el PRD se sumó el de Movimiento Ciudadano, que registró un juicio de inconformidad para solicitar la nulidad de todo el ejercicio que se realizó la semana pasada. La exigencia del partido naranja, que encabeza Dante Delgado, es que no se valide un proceso marcado por un cúmulo de irregularidades, principalmente por la promoción ilegal de la revocación y la participación de funcionarios. El recurso *emecesta*, nos dicen, demanda a los magistrados electorales que en la calificación del proceso evalúen cada etapa y no acompañen con un voto favorable lo que podría significar una intromisión ilegal en futuros comicios locales y federales. Uf.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Ya se supo por qué el régimen *obradorista* se dio vuelo al promover ilegalmente la revocación de mandato: porque sabían que el ejercicio iba a ser un fracaso. El mayor riesgo al violar la veda era que la autoridad electoral declarara la nulidad... pero no se puede anular algo que fue intrascendente al no alcanzar la votación mínima. Como sea el **Tribunal Electoral Federal** hará una fuerte llamada de atención a quienes violaron la ley. Así que al menos se llevarán un buen jalón de orejas.

DELITOS ELECTORALES/DESVIO DE RECURSOS PÚBLICOS

Pide PAN que las más de 4 mil escuelas en la capital sean de tiempo completo (La Prensa -espacio en primera plana-)

Debido a la desesperación de miles de madres y jefas de familia que aún no tienen donde dejar a sus hijos para irse a trabajar, el coordinador del PAN en el Congreso Local, Christian Von Roehrich propuso al gobierno capitalino gestionar el que se puedan incluir las más de 4 mil escuelas de nivel básico al programa de Escuelas de Tiempo Completo... En su opinión, “este Gobierno, con su excusa de siempre, ahora dice que va a entregar los recursos directamente a las asociaciones de padres de familia porque hay mucha corrupción en el Programa actual. “Ni se han presentado pruebas, denuncias o sanciones por esa supuesta corrupción y además se va a entregar recursos sin destino, sin rumbo por la falta de conocimiento para operarlo; donde recaerá la misión en Delfina Gómez, servidora pública que se encargó de desviar dinero de los trabajadores de Texcoco para beneficio de Morena, lo cual está plasmado en una sentencia del **Tribunal Electoral**”. indicó. (*Ovaciones*)

Opinión/ Elio Masferrere Kan (El Universal) “Días de guardar. La crisis del poder eclesiástico”

... Antes de las elecciones de 2018 la Arquidiócesis de Guadalajara había hecho una encuesta y prácticamente la mitad de la población estaba de acuerdo con los cambios legales que se votaron en 2022.

Un vaso “medio lleno y a la vez medio vacío”. Los feligreses se movilizaron en 2016 y atemorizaron a los políticos. La pregunta es qué hizo que los políticos se decidieran por estos cambios en la legislación en materia familiar y de salud reproductiva, apenas 6 años después y que no hubiera reacciones en contra. El cardenal Juan Sandoval Íñiguez estalló indignado y acusó a los diputados de “vendepatrias” quienes “no representan al pueblo cristiano-católico de Jalisco, (y) hayan aprobado algo tan serio, tan perjudicial, tan dañoso a largo plazo, como es destruir al matrimonio y el crimen de un inocente”. (<https://bit.ly/3rwYXvg>) El cardenal tuvo un papel activo en el proceso electoral de 2021. Las elecciones intermedias mexicanas y, junto con otros tres altos prelados, fue sancionado por llamar a votar “contra el partido del Gobierno”, por el **Tribunal Federal Electoral**, quien decidió que había delitos en materia electoral y ordenó a la Secretaría de Gobernación aplicar las sanciones previstas en la ley, algo que Gobernación, con bastante cautela política, no hizo aún. Probablemente esperando que pasase el Referéndum Revocatorio del 10 de abril...

Doctor en antropología, profesor investigador emérito ENAH-INAH.

INFORMACIÓN GENERAL

Política

Histórica y ríspida sesión

Legisladores de Morena y del PRI se encararon al dar inicio la sesión ordinaria en la Cámara de Diputados en la que se discutió y rechazó el dictamen de la Reforma Eléctrica enviada por el Ejecutivo. ([La Crónica de Hoy](#))

En redes, marcaje personal a diputados

Desde las plataformas de *Twitter*, *TikTok* y *Facebook*, diversos grupos de la sociedad realizaron un inédito marcaje del trabajo de los diputados federales durante la sesión del pleno de la Cámara de Diputados, durante el proceso legislativo de la reforma constitucional eléctrica. ([Excélsior](#))

Discutirán hoy reformas para proteger el litio

Con todo y el voto en contra de toda la oposición en su conjunto, Morena y sus aliados se impusieron ayer en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y acordaron que este lunes se discutirá y votará en el pleno la iniciativa de reformas a la *Ley Minera*, que propone el Presidente AMLO. ([El Financiero](#))

Dan minuto de aplausos a Rosario Ibarra en San Lázaro

Al inicio de la sesión de este domingo en la Cámara de Diputados se rindió un minuto de aplausos en honor a Rosario Ibarra de Piedra, activista y defensora de derechos Humanos quien falleció el sábado. ([ContraRéplica](#))

En el adiós a Rosario Ibarra de Piedra llaman a retomar su lucha

Acusan al actual Gobierno de no hacer lo suficiente para esclarecer los casos de desaparición. ([La Jornada](#))

A 8 días de la revocación de mandato, dice que hay INE para rato

A una semana de que se realizó la revocación de mandato y con los resultados de ésta, el INE demostró que está para “rato”, destacó Lorenzo Córdova, consejero presidente. ([El Financiero](#))

Trabaja al mínimo Congreso de CDMX

Once diputados que presiden comisiones en el Congreso de la CDMX llevan meses sin convocar a sesión, pese a estar obligados a hacerlo al menos una vez al mes, de acuerdo con el Artículo 191 del *Reglamento del Legislativo*. ([Reforma](#))

Semar protege refinería

Como una medida para proteger a la Refinería Dos Bocas, en Tabasco, la Secretaría de la Marina prepara una inversión de seis mil 453 millones de pesos. ([El Heraldo de México](#))

Tren Maya prende alertas, destrucción del futuro

Los daños ecológicos que generará la construcción del Tren Maya son apenas la punta del iceberg de los problemas, ya que lo peor será el impacto ambiental y social que traerá su operación, destacaron especialistas en la cuarta sesión del Consejo de Crisis Climática de la OEM. ([El Sol de México](#))

Advierte INAI sobre aumento de la ciberdelincuencia para robo de datos

Cada vez es más frecuente que los ciberdelincuentes recurran a prácticas como *phishing*, *pharming*, *smishing* y *vishing* a fin de obtener ilegalmente datos personales y cometer fraudes o estafas en el entorno digital, advirtió el INAI. ([La Crónica de Hoy](#))

Va al alza delito de amenazas en 19 entidades

Durante el primer bimestre de este año, en 19 de las 32 entidades de la República se incrementó el delito de amenazas con relación al mismo periodo del 2021, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ([La Razón de México](#))

Exhibir arsenales, el plan mediático del CJNG; corre peligro policía, no milicia

Fusiles Barrett, ametralladoras ligeras, lanza cohetes RPG y lanza llamas. El mensaje del *Cártel Jalisco Nueva Generación* es claro. Están armados y listos para una guerra. ([Milenio Diario](#))

Tultepec: “Matamos a los niños porque nos vieron”

Los *Rikis* iban drogados cuando ingresaron a la casa de doña Rosa y la acribillaron junto a sus dos hijas y sus cuatro nietos, cuando sólo iban por Jonathan, pues “los niños nos vieron”, afirmaron los detenidos, revelaron autoridades de la FGJEM. ([El Universal](#))

El 15% de migrantes detenidos por el INM son menores de edad

El INM informó que desde el 1 de enero y hasta el 13 de abril de este año interceptó a 15 mil 379 migrantes, de los que, 15% eran menores de edad, principalmente de naciones de Centroamérica. ([Diario de México](#))

Vivirán militares junto a Bosque de Chapultepec

La Sedena proyecta construir un fraccionamiento de 120 viviendas para su tropa en los terrenos del Campo Militar F-1, al lado de la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec. ([Reforma](#))

Al cien, clases presenciales en la UNAM

Tras el receso vacacional por Semana Santa, las facultades de Estudios Superiores de Cuautitlán, Aragón y Acatlán de la UNAM regresarán a las clases cien por ciento presenciales, de acuerdo con las condiciones sanitarias y con los protocolos establecidos para proteger a la comunidad del Coronavirus Covid19. ([Ovaciones](#))

Comienza vacunación masiva contra C-19 en CDMX y Edomex

Autoridades de los Gobiernos de México y del Estado de México informaron que, desde hoy y hasta el sábado 30 de abril, se llevará a cabo una magna jornada de vacunación contra Covid-19 para aplicar primeras, segundas y dosis de refuerzo con la vacuna AstraZeneca a personas mayores de 18 años. ([Ovaciones](#))

ECONOMÍA

Ven difícil que Banxico dé a Gobierno remanentes

Hay pocas posibilidades de que el Gobierno de AMLO reciba este año un remanente del Banxico por las operaciones que realizó en 2021, coincidieron analistas. ([El Universal](#))

FMI llama a bancos centrales de AL tomar medidas vs inflación

El FMI hizo un llamado a los bancos centrales de las cinco economías más grandes de América Latina para tomar medidas contundentes en contra de la inflación. ([El Economista](#))

Repuntan en marzo retiros de Afore por pérdida de empleo

La disposición de recursos de la Afore para enfrentar la falta de trabajo repuntó en marzo pasado luego de dos meses a la baja. ([Excélsior](#))

Va SAT por 11 mil grandes empresas y 1.5 billones

El SAT espera que, al finalizar el actual sexenio habrá incrementado la recaudación por auditorías, 1.7 veces lo obtenido en el sexenio pasado, esto es, más de 1.5 billones de pesos, tras hacer revisiones exhaustivas en más de 11 mil grandes empresas de 14 sectores por nueve conceptos. ([Ovaciones](#))

Gasolinas suben de precio más que la inflación

El precio de las gasolinas, tanto Magna como Premium, han aumentado más que la tasa de inflación general acumulada en lo que va del 2022, pese al estímulo fiscal que se ha implementado para suavizar los incrementos. ([El Economista](#))

Coahuila, NL, Chihuahua y Tamaulipas destrabán flujo a Texas

Los gobiernos estatales tuvieron que moverse por iniciativa propia y a paso veloz para desahogar el flujo de mercancías en la frontera con Texas. ([El Financiero](#))

Mexicanos tiran a la basura 34 mmdp al año

Los mexicanos “tirana la basura”, por lo menos, 34 mil millones de pesos anuales; es decir, 1.9% del PIB - 17.8 billones de pesos- en desperdicios de posconsumo que no son reciclados y que podrían reincorporarse a una economía formal a través de métodos adecuados. ([La Razón de México](#))

INTERNACIONAL

Desafío a ultimátum de Putin para abandonar Mariúpol

El Presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, rechazó toda posibilidad de ceder el territorio en la región de Dombás para poner fin a la invasión rusa a su país, mientras que los ucranianos desafiaron el ultimátum de Vladimir Putin para abandonar la ciudad portuaria de Mariúpol. ([El Financiero](#))

Despiden a rusos por criticar invasión

Al menos 400 personas en Rusia han sido sancionadas por expresarse en contra del conflicto con Ucrania. ([Excélsior](#))

Pide fin de "Guerra sin sentido"

El Papa Francisco llamó a que los líderes de las naciones escuchen el clamor por la paz en una “Pascua de Guerra”, en la que se refirió a una Ucrania martirizada por el conflicto. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Vienen revelaciones de Santiago Nieto

En breve llegará a las imprentas una obra que, desde ya, se antoja interesante. Se trata, nos adelantan, de las vivencias de Santiago Nieto como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Nos recuerdan que, como lo hizo hace cinco años a su salida de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales cuando escribió "Sin filias ni fobias: Memorias de un fiscal incómodo", don Santiago ha dedicado parte de su tiempo a la escritura. En su anterior texto, Nieto relató las acciones de los integrantes del gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto, para evitar que siguiera las investigaciones del caso Emilio Lozoya y el financiamiento ilícito electoral. Habrá que ver qué revelaciones contendrá el nuevo material editorial y para quién podrían resultar incómodas las revelaciones del exjefe de la inteligencia financiera del país.

Los perdedores de la tómbola mañanera

Ni el sol los caLI/Enta. Se trata de algunos de los youtubers que han prosperado en esta administración, y que acuden a la conferencia de prensa mañanera para alabar al gobierno y hacer gestiones directamente con el Presidente. Ellos, nos explican, llegaban a la una de la mañana para ocupar siempre las primeras filas en la rueda de prensa diaria, y con ello tener mayor oportunidad de recibir la palabra, y con ello, la posibilidad de hacer gestiones. Hoy inicia una modalidad en la que los lugares de la llamada conferencia mañanera serán sorteados. Muchos de estos youtubers han hecho sentir su molestia y nos comentan que buscan echar abajo esta medida, pues esta vez se metieron con algo muy delicado: su billetera. ¿Lograrán doblar a la Presidencia?

El diputado Aysa, aún sin recibir calor de Morena

Nos platican que al menos ayer, el aún diputado del PRI, Carlos Miguel Aysa Damas, no era ni de aquí, ni de allá. Nos dicen que en las oficinas del tricolor le cerraron las puertas e incluso quitaron su placa del espacio que tenía designado para trabajar. En tanto, en las instalaciones de Morena aún no le han asignado un lugar. A don Carlos se le vio ayer en el pleno solo para el pase de lista y para la votación, pero durante la discusión estuvo, nos dicen, en una oficina prestada. Ya habrá tiempo de que al diputado le paguen con amor el amor que dio en esta reforma al partido en el gobierno.

Oposición engallada

Apenas anunció Morena en la Cámara de Diputados la intención de discutir hoy mismo la propuesta presidencial de nacionalización del litio, la oposición alertó que votará en contra, pues se trata de una iniciativa sin sustento. Argumentan que la Constitución Política considera desde hace más de 80 años que todos los recursos minerales son propiedad del Estado. Priistas y panistas aclararon que Morena pretende dar atole con el dedo con ese proyecto, por lo que le recomendaron al gobierno atender temas que realmente son urgentes. Todo indica que la oposición está engallada e irá en contra de todo lo que venga del Ejecutivo. ([El Universal](#))

RAYUELA

Si algo quedó claro en el circo legislativo de ayer fue el pobrísimo nivel del debate y la presencia de los porros de Alito. ([La Jornada](#))